

**GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2024
SAN JOSÉ CHACAYÁ,
SOLOLÁ**



**POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
2022 - 2032**

CRÉDITOS

Construcción de la política

Municipalidad de San José Chacayá:

Luis Florencio García Chutá - Alcalde Municipal.



Gustavo Meletz - Dirección Municipal de Agua y Saneamiento - DIMAS.

José Lejá - Unidad de Gestión Ambiental - UGAM.

Roberto Tzay - Dirección Municipal de Planificación - DMP.

Heidy Xitamul - Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional - OMSAN

Leonardo Sicá - Secretario Municipal.

Integrantes de la Mesa Técnica de Agua y Saneamiento (Centro de Atención Permanente - CAP, Comités de agua, Consejos Comunitarios de Desarrollo, Comisiones de la Mujer, Secretaria General de Planificación - SEGEPLAN, Oficinas Técnicas Municipales).

Edición



Sistematización del texto y contenido:

Irene Enriquez Gómez

Asistencia Técnica del Programa RUK'U'X YA';

HELVETAS Swiss Intercooperation Guatemala.

Coordinación Asesoría y Revisión:

Olga María V. Tzoc Tzul.

Responsable Técnico en Gobernanza e Incidencia, Programa RUK'U'X YA';

HELVETAS Swiss Intercooperation Guatemala.

Equipo de Coordinación Programa RUK'U'X YA'

Ediverto Fuentes Velásquez.

Coordinador Técnico, Programa RUK'U'X YA';

HELVETAS Swiss Intercooperation Guatemala.

Rene Estuardo Barreno.

Coordinador General, Programa RUK'U'X YA';

Acción contra el Hambre.

Fotografías:

Municipalidad de San José Chacayá y Programa RUK'U'X YA'.

"Esta publicación cuenta con la colaboración del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva del Programa RUK'U'X YA' y no refleja, necesariamente, la postura de la AECID".

Este es un programa ejecutado por Acción contra el Hambre en colaboración con HELVETAS Swiss Intercooperation en Guatemala, con apoyo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Guatemala.

San José Chacayá, Sololá, noviembre 2022



Contenido

A.	Presentación.....	3
B.	Justificación	4
C.	Antecedentes	5
D.	Marco legal e institucional que sustenta la Política Municipal	5
1.	Código Municipal	5
2.	Ley General de Descentralización – Decreto Número 14 – 2002.....	6
3.	Para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos	6
4.	Participación ciudadana, políticas y enfoque de derechos humanos.....	9
5.	Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Septiembre 2015. Asamblea General de las Naciones Unidas.	10
6.	Plan Nacional de Desarrollo k’atun, Nuestra Guatemala 2032.....	10
7.	Acuerdos Internacionales	11
E.	Caracterización del Municipio de San José Chacayá.....	12
1.	Ubicación Geográfica	12
2.	División Política y Administrativa	12
3.	Demografía	13
4.	Organización actual del territorio	14
5.	Participación social.....	15
6.	Uso actual del suelo.....	15
7.	Cobertura forestal	16
8.	Seguridad alimentaria y nutrición.....	16
F.	Análisis de la situación actual de agua y saneamiento	17
G.	Marco Estratégico de la Política de agua y saneamiento municipal 2022 – 2032, Municipio de San José Chacayá.....	25
1.	Objetivo general	25
2.	Objetivos específicos	25
3.	Principios de la Política Municipal.....	26
4.	Ejes, resultados y líneas estratégicas de la Política Municipal	26
5.	Seguimiento, monitoreo y evaluación de la Política Municipal	29
H.	Plan de implementación de la Política Pública Municipal de agua y saneamiento	31
1.	Mecanismo de gestión	31
a.	Planificación anual y presupuesto.....	31
b.	Seguimiento, monitoreo y evaluación	31



c.	Promoción de la Política Municipal.....	32
d.	Transparencia, rendición de cuentas y auditoría social.....	32
e.	Coordinación para la implementación	32
f.	Participación de hombres y mujeres en la gestión de los recursos hídricos y ambientales	32
g.	Permanencia de la Dirección Municipal de agua y saneamiento.....	33
2.	Articulación de la Política con procesos e instrumentos de planificación actuales, que se utilizan en la gestión municipal.....	34
3.	Estructura organizativa para la implementación de la Política	34
I.	Plan de acción de la Política Pública Municipal de agua y saneamiento	36
	Eje I: Administración eficiente y eficaz de los servicios de agua y saneamiento municipal.....	36
	Eje II: Gestión sostenible y segura del abastecimiento del agua con enfoque de calidad y salud	42
	Eje III: Gestión sostenible de las Aguas Residuales y excretas para la conservación de los ecosistemas naturales	50
	Eje IV: Gestión sostenible de los residuos sólidos para la conservación de los ecosistemas naturales	54
	Eje V: Participación efectiva de la población por medio de espacios de información y sensibilización, que contribuyan a la gobernanza de los servicios de agua y saneamiento.	59
J.	Anexos.....	62
	1. Identificación de problemas y avances a nivel municipal	62
	2. Mapeo de actores	67
	3. Actores sociales que participaron en la elaboración de la Política Pública Municipal de Agua y Saneamiento 2022 - 2032	70
	4. Referencias bibliográficas.....	70
	5. Acuerdo Municipal de aprobación	72



Siglas y acrónimos

AMSCLAE	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca el Lago de Atitlán y su Entorno.
CAP	Centro de Atención Primaria.
COCODES	Consejos Comunitarios de Desarrollo.
COGUANOR	Comisión Guatemalteca de Normas.
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo.
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo.
DAFIM	Dirección Administrativa Financiera Municipal.
DIMAS	Dirección Municipal de Agua y Saneamiento.
DMM	Dirección Municipal de la Mujer.
DMP	Dirección Municipal de Planificación.
FCAS	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la agricultura
GIRH	Gestión Integrada del Recurso Hídrico.
GWP	Asociación Mundial del Agua (por sus siglas en inglés)
INE	Instituto Nacional de Estadística.
INFOM	Instituto de Fomento Municipal.
INSIVUMEH	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología y Meteorología.
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
MINEDUC	Ministerio de Educación.
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OMSAN	Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
ORRHH	Oficina de Recursos Humanos.
PDDOT	Plan Departamental de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
PDM	Plan de Desarrollo Municipal.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
RUK'U'X YA'	Corazón del Agua (traducido del Kakchiquel al Castellano).



RUMCLA	Reserva de Usos Múltiples de la Cueca del lago de Atitlán.
ONU	Organización de Naciones Unidas.
UGAM	Unidad de Gestión Ambiental Municipal.
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia.



A. Presentación

La Municipalidad de San José Chacayá, Departamento de Sololá, presenta la **Política Pública Municipal de Agua y Saneamiento - 2022 - 2032**, la cual se constituye en un instrumento de planificación estratégica de corto, mediano y largo plazo, definiendo los propósitos, las principales estrategias y el rumbo de las acciones en la gestión del agua y saneamiento a nivel municipal; tanto en el área urbana como rural. Dando seguimiento a la Política Pública de Agua y Saneamiento para la salud y el cuidado del ambiente de San José Chacayá, creada en el 2010.

El Municipio de San José Chacayá actualmente cuenta con avances en agua y saneamiento, representando en infraestructura en agua, vigilancia de la calidad de agua en coordinación con el Centro de Atención Permanente - CAP, infraestructura para aguas residuales y desechos sólidos, así también cuentan con la Comisión Municipal de agua y medio ambiente, la Dirección Municipal de Agua y Saneamiento - DIMAS, la Unidad de Gestión Ambiental - UGAM, Oficina de Seguridad Alimentaria y Nutricional - OMNSAN, además de la Mesa Técnica de agua y saneamiento.

La elaboración de la Política Municipal fue de forma participativa y representativa, por medio de reuniones de trabajo liderado por las Autoridades Municipales, Direcciones y Oficinas Técnicas Municipales, así como representantes de las organizaciones comunitarias, siendo Consejos Comunitarios de Desarrollo - COCODE, Comités de agua y Comisiones de la Mujer, del área urbana y rural, además de personal del Centro de Atención Permanente - CAP, con apoyo técnico de personal del Programa RUK'U'X YA' - HELVETAS.

Y de acuerdo con el análisis de la situación actual, tomando en cuenta fortalezas y debilidades del municipio en torno al agua y saneamiento, se presenta cinco ejes estratégicos, siendo Eje I. Administración eficiente y eficaz de los servicios de agua y saneamiento municipal, Eje II. Gestión sostenible y segura del abastecimiento del agua con enfoque de calidad y salud, Eje III. Gestión sostenible de las aguas residuales y excretas para la conservación de los ecosistemas naturales, Eje IV. Gestión sostenible de los residuos sólidos para la conservación de los ecosistemas naturales y Eje V. Participación efectiva de la población por medio de espacios de información y sensibilización.

Por medio de la implementación de la Política, se busca impulsar el involucramiento de la población para que participen en espacios de información y sensibilización, para que junto a las Autoridades Municipales contribuyan a la sostenibilidad de las soluciones planteadas para el municipio, aportando a la gobernanza efectiva, con un enfoque de gestión integrada de los recursos hídricos, con pertinencia cultural y de género.



B. Justificación

El acceso a servicios de agua y saneamiento son factores determinantes en el estado de salud y nutrición de la población, y se convierten en servicios básicos que contribuyen a la reducción de la incidencia de enfermedades diarreicas agudas. Sin embargo, de acuerdo al Censo Nacional 2018 realizado por el Instituto Nacional de Estadística - INE, indica que un 59% de la población se abastece de agua por medio de una tubería dentro de la vivienda, el 15% de tubería fuera de la vivienda, 12% de pozos perforados, 3% de manantiales o nacimiento, camión o tonel.

En cuanto al tratamiento de aguas residuales, 252 de 340 municipios no cuentan con dictámenes favorables, a pesar de que la última prórroga estableció que la obligación de las alcaldías para operarlas estará vigente a partir del 2 de mayo del 2023, según información del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, debiendo atender al menos dos principales descargas de aguas residuales en su territorio. Identificando a las cabeceras municipales como los lugares con mayor atención.

En cuanto a servicios sanitario el Censo 2018 indica que el 32.2% tiene letrina o pozo ciego, 7.4% excusado lavable y el 4.8% no tiene. Para la forma de eliminar la basura, el 41.9% cuenta con servicio municipal o privado, 4.3% la tiran en cualquier lugar, 3.5% la entierran y 7.5% otra.

En la actualidad, desde cada municipio del país se desarrollan diversas acciones encaminadas a mejorar y fortalecer la gestión del agua y saneamiento en las áreas urbanas y rurales. Es por ello, que la Municipalidad de San José Chacayá, Departamento de Sololá, presenta la Política Pública Municipal de Agua y Saneamiento – 2022 – 2032, la cual se constituye en un instrumento de planificación estratégica de corto, mediano y largo plazo, sirviendo de guía para ordenar la gestión y la inversión municipal, definiendo los propósitos, las principales estrategias y el rumbo de las acciones en agua y saneamiento a nivel municipal; tanto en el área urbana como rural.

La Política Municipal promueve una mayor articulación de acciones; primero entre el gobierno municipal, área de salud y la sociedad civil, seguidamente con instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales e instancias de cooperación nacionales e internacionales.

Implementando y monitoreando bajo el enfoque de derecho humano al agua y saneamiento, siendo una política incluyente y estableciendo lineamientos para responder a las necesidades de la toda población y en particular a las personas en condiciones de vulnerabilidad, integrando los procesos e instrumentos ya existentes y de manera transversal propiciando equidad de género, pertinencia cultural y tomando en cuenta el enfoque de cuenca.



Todas las acciones a realizar en el marco de la Política, responden a un enfoque de gobernanza efectiva, con un enfoque de gestión integrada de los recursos hídricos, donde se busca el aprovechamiento de los recursos como el agua, la tierra y recursos naturales, pero también se busca su conservación y protección.

C. Antecedentes

El municipio contaba con la Política Pública de Agua y Saneamiento para la salud y el cuidado del ambiente de San José Chacayá, creada en el año 2010 con el objetivo general de Gestionar de forma integral el recurso hídrico para la conservación del ambiente, de tal manera que su captación, uso y devolución a la naturaleza no comprometan las necesidades de las generaciones futuras; garantizando en éste proceso los servicios de Agua y Saneamiento prestados por la municipalidad, asegurando así la salud y un ambiente adecuado para la población.

D. Marco legal e institucional que sustenta la Política Municipal

La Política Municipal sustenta su elaboración y aplicación desde las competencias propias de la Municipalidad, fundamentándose en el marco legal vigente a nivel nacional e internacional en torno al acceso a los servicios de agua y saneamiento, así como su relación con “salud, medio ambiente, bosque, áreas protegidas, seguridad alimentaria, desarrollo rural y el cambio climático.¹ Además de articularse al Sistema Nacional de Planificación – SNP, al vincular políticas públicas, planificación y programación con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo.

1. Código Municipal

El Código Municipal tiene por objetivo desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios, indicado en su Artículo 1. Objeto. En el ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, atendiendo los servicios públicos locales y para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda, según el Artículo 3. Autonomía.

En el Artículo 35, inciso f) La aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales. Contando con la responsabilidad de la Dirección Municipal de Planificación para producir información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales, según Artículo 95.

¹ Gabinete Específico del Agua. Política Nacional del Agua de Guatemala y su Estrategia. Guatemala. 2011.



En relación con los servicios de agua y saneamiento, se indica en el Artículo 68. Competencias propias del municipio, Inciso a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final.

Además, es necesario propiciar espacios de participación, indicando en las atribuciones generales del Concejo Municipal, en su Artículo 35, inciso c) La convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales. Finalmente se indica en su Artículo 17. Derechos y obligaciones de los vecinos. Participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias.

2. Ley General de Descentralización – Decreto Número 14 – 2002

En su Artículo 2. Se indica que se entiende por descentralización el proceso de transferir desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y a las comunidades organizadas legalmente, con participación de las municipalidades, el poder de decisión, la titularidad de la competencia, las funciones, los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la más amplia participación de los ciudadanos...

3. Para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos

a. Derecho al agua, saneamiento y la salud

Buscando que la población tenga acceso a servicios de calidad, que contribuyan a lograr mantener un estado de salud adecuado, basado en las siguientes normativas y políticas:

- Constitución Política de la República, Artículos del 93 al 100.
- Código de Salud.
- Ley de Desarrollo Social – Decreto Número 42 – 2011.
- Política Nacional del Agua de Guatemala y su Estrategia. Gabinete Específico del Agua – 2011.
- Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Acuerdo Gubernamental 278-1998, propone asegurar el acceso a servicios básicos (agua), entre otros.



- Política nacional para el sector de agua potable y saneamiento de la República de Guatemala. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – 2011.
- Reglamento de normas sanitarias para administración, construcción, operación y mantenimiento de los servicios de abastecimiento de agua para consumo humano. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – 2009.
- Acuerdo Gubernativo 26-85, NORMA COGUANOR, que establece los aspectos técnicos para el uso del agua potable.
- Acuerdo Gubernativo 183-92, Reglamento para la construcción, operación y administración de sistemas de mini -riego con aprovechamiento de aguas superficiales y subterráneas, arietes hidráulicos, rehiletos para fines de riego y embalses de agua de uso múltiple.
- Manual de Normas Sanitarias que establecen los procesos y métodos de purificación de agua para consumo humano. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – 2009.
- Manual de especificaciones para la vigilancia y control de la calidad de agua para consumo humano. Acuerdo Ministerial 523 – 2013.
- Certificación de calidad de agua. Acuerdo Gubernativo. 178 – 2009.
- Normas de diseño para abastecimiento de agua potable para el manejo de aguas residuales y excretas. (Acuerdos Ministeriales 572-2011 y 573-2011).
- Protocolo entre municipalidad y Ministerio de Salud Pública y asistencia social, para el control y vigilancia de la calidad del agua, para consumo humano.
- Política Departamental de Agua y Saneamiento – se está creando 2022.

También en relación a saneamiento y medio ambiente:

- Ley de Áreas Protegidas - Decreto 4-89.
- Ley Forestal - Decreto Legislativo 101-96.
- Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente - Decreto 68-86 y reformada por los Decretos 1-93 y 90-2000.
- Ley Marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero. Decreto 7-2013 del Congreso de la Republica.
- Ley Nacional de Educación Ambiental (Decreto 38-2010, Congreso de la Republica).
- Política nacional de cambio climático. Ministerio de Ambiente y Recurso Naturales – Acuerdo Gubernativo 329 - 2009.
- Política Nacional Forestal 2011.



- Política Nacional para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos. Acuerdo Gubernativo 111 - 2005.
- Reglamento de descargas de aguas residuales en la cuenca del lago de Atitlán. Ministerio de Ambiente y Recurso Naturales - 2011.
- Reglamento para la gestión integral de los residuos y derechos sólidos comunes. Acuerdo Gubernativo 164 - 2021.
- Reglamento de estudios de impacto ambiental. Acuerdo Gubernativo 137 - 2016.
- Manual general del reglamento de las descargas de reuso de aguas residuales y de la disposición de lodos. Acuerdo Ministerial Número 105 - 2008. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
- Protocolo de Monitoreo del Sistema de Parques Ecológicos Municipales de Sololá y la RUMCLA. 2009.
- Coordinación con la Unidad Especial de Ejecución Administrativa para el Control del Agua Potable y Saneamiento. Ministerio de Ambiente y Recurso Naturales - 2010.
- Coordinación con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales - MARN, para formular y ejecutar las políticas relacionadas a su ámbito. Decreto Número 90 - 2000.
- Coordinación con el Instituto de Fomento Municipal - INFOM, para promover el progreso de los municipios. Decreto Número 1132.
- Coordinación con la Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Atitlán y su Entorno - AMSCLAE; que es una institución gubernativa de carácter técnico científico creada por el Decreto Legislativo 133-96.
- Coordinación con la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales - COPRESAN. Decreto Gubernativo 42 - 2020.

b. Derecho de las mujeres, niños y niñas

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer - CDAW. Ratificada por Guatemala en 1982. Artículo 14.
- Convención sobre los derechos del niño, ratificada por Guatemala en 1990. Artículo 24.
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Decreto Número 27 - 2003. Artículos, 4 y 25.
- Política de Equidad de Género, en el Sector de la Gestión Ambiental. 2003 - 2008. Revisión y readecuación 2012.
- Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia. 2010 - 2020.
- Además de las normas básicas que indican principios de no discriminación por razones de sexo y especial protección hacia la



población infantil (Constitución Política de la República, Código de Salud, Código Municipal y Ley de Desarrollo Social)

4. Participación ciudadana, políticas y enfoque de derechos humanos

a. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural – Decreto 11 – 2002

Artículo 1. Naturaleza: medio principal de participación de la población en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática.

Artículo 3. Objetivo: organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo.

Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo: Inciso e) Garantizar que las políticas sean formuladas con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por la población a través de sus Consejos Comunitarios, y enviarlos a la Corporación Municipal para su incorporación en las Políticas. f) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, verificar su cumplimiento. g) Evaluar la ejecución de las políticas y cuando sea oportuno proponer medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos.

b. **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer – CDAW. Ratificada por Guatemala en 1982.** Artículo 14, que establece los derechos de las mujeres rurales entre los que incluye el derecho al agua y a los servicios de saneamiento, así como el derecho de participar en la toma de decisiones.

c. **Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por Guatemala en 1996.** Artículo 13. 1. Respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios. Y el Artículo 15. Comprenden el derecho de los pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.

d. **Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Ciudad de México, 31 de marzo de 1995.** Donde se identifica la práctica cultural de los pueblos indígenas como un insumo fundamental para la construcción de mejores condiciones de gobernanza del agua.



5. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Septiembre 2015. Asamblea General de las Naciones Unidas.

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición...

Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderamiento a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento, para garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

6. Plan Nacional de Desarrollo k´atun, Nuestra Guatemala 2032.

Se constituye la política nacional de desarrollo de largo plazo que articula las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones en el país. Contiene cinco ejes prioritarios, entre los cuales se habla de agua, saneamiento, salud y medio ambiente.

Guatemala tiene una convergencia entre el Plan Nacional K´atun y la Agenda 2030, en la cual se definen los ejes y prioridades que van relacionadas a los objetivos de desarrollo, para el caso de la presente Política, se resaltarán las que tienen mayor relación:

Eje	Plan Nacional K´atun	Agenda 2030 Objetivo de Desarrollo
2	Garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad	
	Prioridad 2.2. Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas menores de cinco años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo nutricional.	2 – Hambre cero. 5 – Igualdad de género. 6 – Agua limpia y saneamiento.
3	Establecer las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales para generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de la persona y la familia. Además, generar mecanismos de competitividad que reduzcan la pobreza y la desigualdad, aumenten la capacidad de resiliencia e incorporen a más grupos de población a la dinámica económica y a los frutos del desarrollo.	
	Prioridad 3.6. Papel más activo del Estado en la consecución del crecimiento y la inclusión social	13 – Acción por el clima.
4	Proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural, económico y territorial, para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presente.	



Eje	Plan Nacional K'atun	Agenda 2030 Objetivo de Desarrollo
	Prioridad 4.1. Adaptación y mitigación frente al cambio climático.	13 – Acción por el clima.
	Prioridad 4.2. Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad para la adaptación y la mitigación del cambio climático.	13 – Acción por el clima.
	Prioridad 4.3. Gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales.	5 – Igualdad de género. 6 – Agua limpia y saneamiento.
	Prioridad 4.5. Ordenamiento territorial para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la producción agropecuaria y la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.	12 – Producción y consumo responsable. 13 – Acción por el clima.
	Prioridad 4.8. Gestión sostenible de los sistemas marinos costeros, sitios Ramsar y sistemas lacustres y fluviales, considerando la pertinencia de género, de pueblos maya, xinca, garífuna y etaria.	5 – Igualdad de género. 6 – Agua limpia y saneamiento.
	Además de los objetivos de desarrollo: 3 – Salud y bienestar. 10 – Reducción de las desigualdades. 11 – Ciudades y comunidades sostenibles.	

7. Acuerdos Internacionales

- a. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer – CDAW. Ratificada por Guatemala en 1982. Artículo 14.
- b. Convención sobre los derechos del niño, ratificada por Guatemala en 1990. Art. 24.
- c. Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por Guatemala en 1996.
- d. Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Ciudad de México, 31 de marzo de 1995.
- e. Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales, Art.12, ratificado por Guatemala en 1998.
- f. Protocolo de San Salvador, Art. 11, ratificado por Guatemala en 2000.
- g. Asamblea General de Naciones Unidas – Resolución 64/292, reconoció el derecho al agua potable y el saneamiento como derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos. 3 de agosto 2010.
- h. Consejo de Derechos Humanos – Resolución 15/9, afirmó que el derecho humano al agua potable y saneamiento se deriva del derecho a un nivel de vida adecuado y que está asociado al derecho a la salud, a la vida y la dignidad humana. 6 de octubre 2010.



E. Caracterización del Municipio de San José Chacayá

1. Ubicación Geográfica

El municipio de San José Chacayá, se encuentra ubicado al Occidente de la República de Guatemala, al oeste de la cabecera departamental de Sololá y al norte de la cuenca del lago de Atitlán, Colinda al norte con Nahualá; al noreste con la cabecera de Sololá; al sur con el municipio de Santa Cruz La Laguna, al oeste con los municipios de Santa Lucía Utatlán, según datos proporcionados por el INSIVUMEH. La cabecera municipal en una Latitud norte 14° 46´ 15” y Longitud oeste: 91° 12´ 55”, una extensión territorial de 44 kilómetros cuadrados, equivalente al 3.91% del territorio Departamental, ocupando el doceavo lugar juntamente con el municipio de Santa Lucía Utatlán en extensión territorial del departamento de Sololá.

En el municipio existe la unidad bioclimática Bosque Muy Húmedo Montano Bajo Subtropical (BMHMBS), que corresponde a un clima frío, ya que por lo general afecta a alturas que van desde los 1,800 a 3,000 metros sobre el nivel del mar, las temperaturas oscilan entre los 12 a 18 grados centígrados y la precipitación pluvial varía entre los 1,000 a 2,000 milímetros al año, en promedio se encuentra a 2,210 metros sobre el nivel del mar (msnm).

La cabecera municipal se ubica a una distancia de 146 kilómetros al nor oeste de la Ciudad Capital y a 6 kilómetros de la cabecera departamental de Sololá, para acceder desde la cabecera departamental es por la vía terrestre RD SOL-4, la rodadura de la carretera es pavimento. Cuenta con accesibilidad de la cabecera departamental de Sololá y por el kilómetro 140 de la CA1 occidente recorriendo una distancia de 6.3 kilómetros con una rodadura de asfalto.

El municipio de San José Chacaya, en su totalidad del territorio se ubica en la cuenca del Lago de Atitlán, y forma parte de la sub cuenca del rio Quis Kab.

2. División Política y Administrativa

Con base en los registros de la dirección municipal de planificación (DMP), para el año 2022 el municipio cuenta con diez centros poblados (la cabecera municipal, ocho caseríos y una colonia), cada caserío y el área urbana está representada en el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) por un Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) y por la representante de la Comisión de la mujer a nivel comunitario.



Cuadro No. 1
Estructuras organizativas

Comunidades		Organización comunitaria	Integrantes COCODE/Comité de agua		Total	Integrantes de la Comisión de la Mujer
			Mujeres	Hombres		
Cabecera municipal		COCODE	5	6	11	Varían entre 2 a 3 representantes por comunidad.
Cantón Los Tablones	Caserío Los Chávez	COCODE	4	3	7	
	Caserío Los Planes	COCODE	4	6	10	
	Caserío Villa Linda	COCODE	3	6	9	
Cantón Chichimuch	Caserío Parromero	COCODE	4	4	8	
	Caserío Chuimanzana	COCODE	3	6	9	
	Caserío Chuacruz	COCODE	4	5	9	
	Caserío Las Minas	COCODE	5	4	9	
	Caserío San Felipe	COCODE	4	5	9	
	Caserío Colonia Romec	COCODE	5	6	11	
TOTALES			41	51	92	
			45%	55%		

FUENTE: Oficina de Participación Ciudadana – 2022

3. Demografía

Actualmente la población es de 5, 311 de los cuales 52% son mujeres y 48%² son hombres. La mayor concentración de población se encuentra en las comunidades del área rural.

En el territorio convive el pueblo K'iche 95% y un 5% del pueblo ladino. Con una Pobreza general de 69.55%, extrema 6.30%, Índice de Desarrollo Humano -IDH 0.658 para el año 2015.

Cuadro No. 2
Población

No.	Comunidad	Personas	Hogares
1.	Cabecera municipal	1187	237
2.	Caserío Chuacruz	434	87
3.	Caserío Las Minas	666	133
4.	Caserío San Felipe	188	38
5.	Caserío Parromero	419	84
6.	Cantón Los Tablones	1007	201
7.	Caserío Los Planes		
8.	Caserío Chuimanzana	411	82
9.	Caserío Chávez	72	14
10.	Caserío Villa Linda	628	126
11.	Colonia Romec	299	60
TOTAL MUNICIPIO		5311	1062

FUENTE: Centro de Atención Permanente – CAP 2022

² Centro de Atención Permanente – CAP. 2022.



4. Organización actual del territorio

El municipio cuenta con el servicio de la energía eléctrica, alumbrado público distribuidas principalmente en el área urbana, en los caseríos de Chuacruz, Las Minas, San Felipe y Los Chávez, en el caso de Parromero no cuenta con servicio de alumbrado público. En el servicio domiciliario en el censo 2017 se registraron 659 viviendas contaban con el servicio de energía eléctrica domiciliario, equivalente al 96%, las viviendas que no tienen este servicio es por ubicarse muy retiradas de algún poste de conexión, incrementándose el costo.

Todos los lugares poblados cuentan con sistemas de agua con cloración, solamente Parromero no. La cabecera municipal, el caserío Las Minas, y Caserío Chuacruz están bajo la administración de la municipalidad por medio de la Dirección Municipal de Agua y Saneamiento - DIMAS, mientras que Parromero, San Felipe, Los Chavez, Los Planes, Villa Linda, Colonia Romec y Chuimanzana, se encuentran bajo la administración comunitaria.

Se cuenta con el servicio de recolección de desechos sólidos administrado por la municipalidad a través de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal - UGAM, los desechos son depositados en la Planta de Tratamiento de residuos sólidos (PTRS), los residuos orgánicos son procesados para la obtención de lombricompost por medio de la lombriz coqueta roja y compostaje por medio de micro organismos, todo lo procesado está disponible para su comercialización para quienes lo requieran. Los residuos que son reciclables y clasificados en la planta son: botellas pet, cartón, chatarra, sopladors, vidrios, que son comercializados. Los materiales que no se comercializan para ser reciclados se depositan en tres piletas, las cuales se tiene una proyección máxima de 4 meses para llegar a su máxima capacidad. Los residuos sólidos que se producen en los lugares poblados donde no se tiene los servicios de recolección, estos son enterrados, incinerados o vertidos a basureros no autorizados.

Se tiene un sistema de alcantarillado público y red de drenajes con una planta de tratamiento de aguas residuales de tipo mixto (aguas negras, grises) estos sistemas benefician a la cabecera municipal y en el caserío Chuacruz. El servicio está administrado por la municipalidad a través de la Dirección Municipal de Agua y Saneamiento - DIMAS.

El resto de la población donde no existe sistemas de drenajes cuentan con pozos de absorción y letrinas, en algunos casos descargan de manera directa a ríos o quebradas.

Se cuenta con centros educativos, de los cuales 7 son escuelas oficiales, 2 centros de educación básica de los cuales uno es nacional ubicado en la cabecera municipal y el segundo funciona por el sistema de cooperativa ubicado en el caserío Los Planes, 1 centro educativo del ciclo diversificado ubicado en la cabecera municipal. Todos los centros educativos tienen baños en buen estado, espacios adecuados en función de



la cantidad de estudiantes, con cocinas escolares y funcionando el programa de alimentación escolar y tienda saludable.

En la atención de salud se cuenta con el Centro de Atención Permanente, ubicado en la cabecera municipal. Un puesto de salud en Caserío Los Planes y 4 Centros de Convergencias, ubicado en: Caserío Las Minas, Parromero, Los Chávez y Villa Linda.

Además de contar con centro educativo, iglesia católica, iglesias evangélicas, canchas polideportivas, el campo de fútbol, parque central, salón municipal, baños públicos, cementerio general.

Se tiene diversas actividades productivas, entre las que destacan la producción de hortalizas para el mercado nacional, de exportación a centro américa, de consumo interno, producción pecuaria (ganado menor), producción de granos, comercio formal e informal y servicios técnicos.

5. Participación social

En el municipio de San José Chacayá las mujeres representan el 52% del total de habitantes y los hombres el 48%, por ello se han realizado esfuerzos importantes para tener una participación equitativa entre hombres y mujeres en todos los espacios políticos de decisión. Como resultado se ha logrado que en consejos comunitarios de desarrollo – COCODE, Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE las mujeres sean parte de los mismos, fortaleciendo también la participación activa en la comisión municipal de la mujer.

En comparación a otros años, actualmente se ha incrementado la participación de las mujeres en relación a los varones, en cuanto a la participación en los COCODE, ya que del 100% (92 integrantes) el 45% son mujeres y un 55% hombres. En el concejo municipal 2020 -2024, no se tiene participación de mujeres.

6. Uso actual del suelo

“Un gran porcentaje de la población en su mayoría del área rural se dedica a la actividad económica de la agricultura, por ello, el uso del suelo se clasifica como agroforestería, según la topografía se practica la conservación de suelos principalmente con barreras muertas, cercas vivas, barreras rompe viento que a la vez sirven como límites de las parcelas con siembras principalmente hortalizas y maíz.

Además de tierras forestales para la producción, en parcelas cercanas a zonas boscosas donde aún se conservan tierras forestales para la extracción de leña y otros insumos eco sistémicos, y la asociación de cultivos permanentes como lo son frutales deciduos, aguacatales, que se encuentran en asocio con especies forestales.”³

³ Plan de Desarrollo Municipal – Ordenamiento Territorial. 2019 – 2032. Municipio de San José Chacayá, Sololá.



7. Cobertura forestal

“El municipio cuenta con una riqueza de recursos eco sistémicos importantes, con una biodiversidad biológica, recurso hídrico, el cual tienen una fuerte presión en la tala de árboles para el consumo como biocombustible en la cocción de alimento, en la comercialización por medio de producción de carbón vegetal, en insumos importantes en la construcción de vivienda, esto ha impactado en la disminución de la cobertura forestal, registrándose que para el año 2010 se tenían 716 hectáreas las cuales disminuyeron para el año 2016 registrándose una cobertura de 655 hectáreas”⁴

8. Seguridad alimentaria y nutrición

“De acuerdo a los datos del censo de talla escolar del 2015 la prevalencia de desnutrición es catalogada como alta ubicando al municipio en el puesto 79, donde 149 estudiantes el 50.3% está en un parámetro normal y el 49.7% con una prevalencia en el retardo de talla, donde el 34.9% era moderado y el 14.8% eran casos severos de desnutrición.

Según el Índice de Vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional 2011, el municipio se ubicaba en el puesto 14 a nivel departamental con un nivel Medio equivalente a 0.193530. Una de las principales manifestaciones de la inseguridad alimentaria, es la desnutrición crónica que afecta a la población menor de cinco años en el país. Esto afecta la capacidad tanto cognitiva como intelectual de las niñas y los niños, además de reducir su rendimiento escolar y limitar su desarrollo.

Son varias las causas identificadas de desnutrición infantil, una de ellas es la alta prevalencia e incidencia de enfermedades de la infancia, siendo las principales enfermedades la diarrea aguda y anemia, en el caso de la diarrea es debido a la falta de agua segura para consumo humano, depende directamente con la calidad de agua que consumen, según la vigilancia de agua para consumo humano del ministerio de salud y asistencia social.

En el municipio los casos de diarrea en niños menores de 5 años para el año 2018 se incrementó a una tasa de 525.52 por cada 1,000 menores, afectando de manera directa a la inseguridad alimentaria y nutricional. Otra de sus causas es el limitado acceso al consumo alimentario inadecuado debido a la dificultad de poseer un medio de producción para la economía y alimentación familiar, la pérdida de cosecha de cultivos anuales especialmente de granos básicos (maíz y frijol) y la dependencia de productividad agrícola que limita la adquisición de otros productos alimenticios.

Para la atención a esta problemática la municipalidad de San José Chacayá creó la oficina municipal de seguridad alimentaria y nutricional (OMSAN) en el 2017. Coordina y gestiona con la comisión municipal y departamental de Seguridad alimentaria y nutricional, con un enfoque de reducir la desnutrición infantil, buscando

⁴ Plan de Desarrollo Municipal – Ordenamiento Territorial. 2019 – 2032. Municipio de San José Chacayá. Sololá.



la prevención, control y atención a casos que se presentan en el municipio. Como resultado positivo para el año 2018 no se tuvieron niños menores de 2 años con desnutrición, pero aún se tuvo un registro de 17.41% de niños con bajo peso, 63.16% con retardo de crecimiento, y 0% de niños con desnutrición aguda”⁵

⁵ Plan de Desarrollo Municipal – Ordenamiento Territorial. 2019 – 2032. Municipio de San José Chacayá, Sololá.



F. Análisis de la situación actual de agua y saneamiento

A continuación, se presenta la situación actual de agua, saneamiento y actividades de conservación en el municipio, dividido por comunidades y cabecera municipal.

Cuadro No. 3
Situación actual de servicios de agua

No.	Comunidad	Sistemas	Número de usuarios	Población beneficiada	Organización administradora	Nacimientos de agua	Caudal de agua que ingresa al sistema (L/s)	Calidad de agua	Se clora
1.	Cabecera municipal	2 gravedad	228	981	Municipalidad	4 nacimientos a 3 kms del centro.	1.3L/s	Junio 2022 Sistema por gravedad Fisicoquímico: Apto Bacteriológico: Si cumple. Sistema por gravedad sector La Toma. Fisicoquímico: Apto Bacteriológico: No cumple.	Si
2.	Chuacruz (1 km de la cabecera)	1 gravedad	59	353	Municipalidad	Se abastecen de 1 nacimiento ubicado en Chuisinaí a 3 kms.	1.0L/s	Junio 2022. Fisicoquímico: Color - Turbiedad. Bacteriológico: No cumple.	Si
3.	Las Minas (1500 mts de la cabecera)	1 gravedad	96	548	Municipalidad	1 nacimiento ubicado a 3 kms.	0.29L/s	Junio 2022 Fisicoquímico: Apto Bacteriológico: Si cumple.	Si
4.	San Felipe	1 gravedad	87	150	COCODE	1 nacimiento de agua.	0.50L/s	Junio 2022 Fisicoquímico: Color. Bacteriológico: No cumple.	Si
5.	Parromero (1.2 kms de la cabecera)	1 gravedad	87	336	Comité de agua	4 ubicados en Chuimanzana y Santa Lucía Utatlán. Ubicados a 1.4 kms	0.56L/s	Junio 2022 Fisicoquímico: Color Bacteriológico: No cumple.	Si



No.	Comunidad	Sistemas	Número de usuarios	Población beneficiada	Organización administradora	Nacimientos de agua	Caudal de agua que ingresa al sistema (L/s)	Calidad de agua	Se clora
6.	Chuimanzana (3 kms de la cabecera)	1 gravedad 1 bombeo	67	322	COCODE	2 ubicados a 1 y 2 kms aproximadamente	0.32L/s	Junio 2022 Fisicoquímico: Color residual. Bacteriológico: Si cumple.	Si
7.	Los Chávez (3 kms de la cabecera)	1 gravedad 1 bombeo	23	57	COCODE	2 nacimientos, uno fuera de la comunidad. 1.5 kms.	0.75L/s	Junio 2022 Fisicoquímico: Color. Bacteriológico: Si cumple.	Si
8.	Los Planes (3.5 kms de la cabecera)	1 gravedad 1 bombeo	216	815	Comité de agua COCODE	3 nacimientos, dos ubicados en la comunidad a 4 kms y uno a 1 km.	1.2L/s	Junio 2022 Fisicoquímico: Apto Bacteriológico: No cumple.	No
9.	Villa Linda	1 gravedad 3 mixtos	183	518	Comité de agua	4 nacimientos, ubicados a 7 kms de la comunidad.	1L/s	Junio 2022 Fisicoquímico: Apto Bacteriológico: No cumple.	Si
10.	Colonia Romec (7 kms de la cabecera)	2 por bombeo	110	518	Comité de agua	1 nacimiento a 1 km de la comunidad.	1.15L/s	Junio 2022 Fisicoquímico: Apto Bacteriológico: No cumple.	Si

FUENTE: Diagnóstico municipal para la elaboración de la Política Municipal 2022

Cuadro No. 4 Situación actual de servicios de agua

No.	Comunidad	Medidores de agua	Tarifa	Existe morosidad	Reglamento	Fontaneros	Cosechadores de agua	Sistemas de mini riego	Observación
1.	Casco Urbano	No	Q.5.00	50% de morosidad	Si	Municipal	No	Si, por medio de río 25% de las familias	En verano baja el caudal.
2.	Chuacruz	Sí, pero no los utilizan.	Q.5.00 mensual	60% no está al día	Municipal	Municipal	No	No	Solo el 80% de población se beneficia del sistema
3.	Las Minas	No	Q.5.00	75% no está al día	Municipal y comunitario	Municipal	No	Si Por medio del río 25% de familias	El sector Chuijolom Achi, no cuenta con el servicio, se abastecen por tinacos
4.	San Felipe	No	Q.5.00	No	No	No, miembros del	No	No	-----



No.	Comunidad	Medidores de agua	Tarifa	Existe morosidad	Reglamento	Fontaneros	Cosechadores de agua	Sistemas de mini riego	Observación
						COCODE realizan las actividades.			
5.	Parromero	Servicios antiguos si, nuevos no. Pero no los utilizan.	Q.5.00	No	No	No, miembros del comité realizan las actividades	Solamente el centro escolar.	Si, y es reciente. La fuente es un río y 75% de familias se benefician	El agua se escasea en verano.
6.	Chuimanzana	Si	En base al consumo	No	No	No, miembros del COCODE realizan las actividades	No	No	----
7.	Los Chávez	Sí, pero no los utilizan.	Q.25.00 bombeo Gravedad contribuyen cuando es necesario	No, si no están al día se corta el servicio.	Si	No, miembros del COCODE realizan las actividades	No	No	----
8.	Los Planes	Solo sistema por bombeo.	Bombeo Q.5.00 por cada mil litros. Gravedad contribuyen cuando es necesario	Si, 25% son morosos.	No	No, miembros del Comité realizan las actividades	No	No	Durante el año el 50% de la población ya no tiene el servicio las 24 horas
9.	Villa Linda	No	Gravedad Q.5.00 Por bombeo Q.40.00	Si, 20%	Si	No, miembros del Comité realizan las actividades	No	Si, por medio del río y 75% familias	----
10.	Colonia Romec	Sí, pero no los utilizan	Q.10.00 mensuales	No, personas que no están al día se sancionan o se les corta el servicio.	No, actualmente en elaboración	No, miembros del Comité realizan las actividades	No	No	-----

FUENTE: Diagnóstico municipal para la elaboración de la Política Municipal 2022



Cuadro No. 5
Situación actual de saneamiento y reforestación

No.	Comunidad	Aguas residuales	Letrinas	Servicios sanitarios	Tren se aseo	Beneficia a toda su comunidad	Reciclaje	Basureros clandestinos	Viveros	Actividades de Conservación
1.	Casco Urbano	Drenaje 75% población	25%	75%	Servicio Municipal De Q.1.00 a Q.8.00 Días miércoles y viernes	Si	Si, algunas familias	Si, ubicados 3	Vivero municipal	Participan en algunas actividades de reforestación
2.	Chuacruz	Drenaje 75% población	25%	75%	Servicio Municipal De Q.1.00 a Q.8.00 Días miércoles	No, existen partes donde no pasa el tren	Si, algunas familias	No	No	Reforestación y limpieza del nacimiento
3.	Las Minas	Flor de tierra	100%	0	Si algunas familias De Q.1.00 a Q.8.00 Días miércoles	No, porque no tienen horario para pasar.	Si, algunas familias	No	No	No reforestan, solo limpieza del nacimiento
4.	San Felipe	Flor de tierra	100%	0	No	No	Si, algunas familias	No	No	Reforestación y limpieza del nacimiento
5.	Parronero	50% flor de tierra y 50% fosa séptica	50%	50%	Solamente pasa en el centro escolar los días viernes	No	No	No	No	No, solo limpieza del nacimiento.
6.	Chuimanzana	75% a flor de tierra y 25% fosa séptica	25%	75%	Si, Q. Días jueves	No	Si algunas familias	No	No	No, solo limpieza del nacimiento.
7.	Los Chávez	Flor de tierra	75%	25%	No	No	Si algunas familias	Si, entrada y 2 en el camino al barranco	No	No, solo limpieza del nacimiento cada 6 meses
8.	Los Planes	Flor de tierra 75% y fosa séptica 25%	100%	-----	Solamente pasa en el centro escolar	No	No	Si, se identifican 5	No	Reforestación y limpieza del nacimiento- otro comité tiene 12 cuerdas para conservación
9.	Villa Linda (4 kms de la cabecera)	50% flor de tierra y 50% fosa séptica	100%	-----	Si, pasando cada 15 días	No, solo un 50% de familias	Solamente un 50% de familias	Si, se identifican 4	No	Reforestación y limpieza del nacimiento en bombeo y mixto, no así en gravedad



No.	Comunidad	Aguas residuales	Letrinas	Servicios sanitarios	Tren se aseo	Beneficia a toda su comunidad	Reciclaje	Basureros clandestinos	Viveros	Actividades de Conservación
10.	Colonia Romec	Flor de tierra, casas ubicadas en zonas de laderas se empoza el agua en una finca y carretera	100%	-----	No, inorgánicos se queman	-----	Si, algunas familias	En la comunidad no, en montañas de Sololá si	No	Se cerca el nacimiento y se limpia cada 6 meses

FUENTE: Diagnóstico municipal para la elaboración de la Política Municipal 2022

Cuadro No. 6

Estructuras organizativas para la administración del servicio de agua y saneamiento

No	Comunidades	Organización administradora del servicio de agua	Integrantes de Oficinas municipales		Total
			Mujeres	Hombres	
1.	Cabecera municipal Chuacruz Las Minas	Municipalidad a través de:			
		Dirección Municipal de Agua y Saneamiento - DIMAS.	1	5	6
		1 director 2 fontaneros 1 técnico (mujer) 2 operadores de planta de aguas residuales.			
		Unidad de Gestión Ambiental - UGAM.	0	5	5
		1 coordinador 2 planta desechos sólidos. 2 Vivero municipal.			
TOTALES			1	10	11
			10%	90%	100%

FUENTE: Diagnóstico municipal para la elaboración de la Política Municipal 2022

Estructuras organizativas para la administración del servicio de agua y saneamiento

No	Comunidades	Organización administradora del servicio de agua	Comité de agua/ COCODEs		Total
			Mujeres	Hombres	
1.	Las Minas	Comité de agua	2	5	7
2.	San Felipe	COCODE	4	5	9
3.	Parronero	Comité de agua	0	5	5
4.	Chuimanzana	COCODE	3	6	9
5.	Los Chávez	COCODE	4	3	7
6.	Los Planes	Comité de agua por bombeo	3	7	10
7.	Villa Linda	Comité de agua	0	5	5
8.	Colonia Romec	Comité de agua	0	3	3
TOTALES			16	39	55
			29%	71%	100%

FUENTE: Diagnóstico municipal para la elaboración de la Política Municipal 2022

En conclusión, en el municipio de San José Chacayá cuenta con una cobertura del 100%⁶ de la población en el sistema de agua potable y los lugares poblados cuentan con sistemas de agua con cloración, solamente en Los Planes no se clora actualmente. “Pero como efecto directo del descenso de la cobertura forestal, la falta de cultura de manejo y cuidado del vital líquido; los caudales de los nacimientos han ido disminuyendo, aunado a ello el aumento de la demanda de los usuarios, actualmente se tiene racionamiento del servicio en área urbana y rural”⁷

En el área urbana se tiene el servicio diario en horario de 5 a.m. a las 18 horas. En la comunidad de Las Minas existen 10 familias que tienen problemas para abastecerse, por lo que deben de contar con recipientes necesarios para almacenar agua y subsistir el resto de días.

⁶ Plan de mejora en agua y saneamiento. Municipio de San José Chacayá. Programa RUK’U’X YA’. 2021.

⁷ Plan de Desarrollo Municipal – Ordenamiento Territorial. 2019 – 2032. Municipio de San José Chacayá, Sololá. Y Actualización 2022.



El costo de acceso a un servicio de abastecimiento de agua es: Pago administrativo: es el que corresponde al derecho de adquisición del servicio domiciliario de Q.1,400.00; el comercial la cantidad de Q.1,800.00 y el industrial la cantidad de Q.2,200.00, más el pago de inspección ocular de parte del supervisor de obras Q.50.00, más el costo de Q.200.00 por adquirir el Título de adquisición que deberá cancelar en la Dirección Financiera Municipal – DAFIM. Pago de conexión: corresponde a trabajo de fontanería, conexión de la red principal a la acometida domiciliar por la cantidad de Q.150.00, este pago no incluye trabajo de zanjeo, accesorios y reparación de calles y banquetas, los que deberán ser cubiertos por el usuario, así como el pago correspondiente al derecho respectivo por desempedrado, remoción de adoquín o pavimento, lo cual está regulado en el Plan de Tasas Municipal, toda esta información de acuerdo al reglamento municipal de agua 2022.

“El sistema alcantarillado de 6.21 km está configurado con 2,235 metros de alcantarillado condominal, 73 cajas de inspección y 59 pozos de registro, 2,507 metros de alcantarillado convencional con tuberías de entre 6 y 8 pulgadas y 50 pozos de visita, los cuales están conectados a una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. Cuenta con una cobertura del 75% a través de un drenaje sanitario, el 25% restante cuenta con sistemas de saneamiento básico individual. Según datos obtenidos de AMSCLAE refleja que la PTAR funciona de forma adecuada y cumple con todos los parámetros establecidos a excepción del nitrógeno total en el Acuerdo Gubernativo 12-2011, en el año 2020. La infraestructura de la Planta de Tratamiento se encuentra en buenas condiciones a excepción de la tubería de hg que distribuye el caudal en el filtro percolador, la cual debe ser reemplazada.”⁸

“Los residuos líquidos son de tipo mixto (aguas negras, grises) y el agua pluvial es dirigida a los ríos o quebradas, estos sistemas benefician a la cabecera municipal y el caserío Chuacruz, con una cobertura del 75% de la población urbana. El resto de las comunidades la disposición final se da por diferentes medios, algunos poseen fosas sépticas, pozos de absorción, descargas de manera directa al río Quiscab, generando una alta contaminación, incidiendo de manera directa en las enfermedades gastrointestinales.

Se cuenta con una Planta de Tratamiento de residuos sólidos (PTRS) que recibe un promedio de 6.58 toneladas al mes, se brinda el servicio de recolección a través del tren de aseo que llevan los residuos sólidos al centro de acopio donde se tienen depósitos de reciclaje. También funciona una compostera, donde los residuos orgánicos son procesados para la obtención de lombricompost por medio de la lombriz coqueta roja y compostaje por medio de micro organismos, produciendo abono orgánico; todo lo procesado está disponible para su comercialización para quienes lo requieran”⁹ Los desechos inorgánicos y no reciclables se llevan hacia un relleno sanitario que cuenta con manejo técnico de gases.

El tren de aseo que lleva los residuos hacia la planta tiene una tarifa que va de Q.1.00 a Q 8.00 siendo esta última tarifa aplicada a un saco de aproximadamente un quintal, sin embargo, solamente la cabecera municipal, Chuacruz y Las Minas utilizan el servicio, pero no a un 100% ya que existen familias que no quieren utilizar el servicio. En las zonas rurales, solamente pasa

⁸ Plan de mejora en agua y saneamiento. Municipio de San José Chacayá. Programa RUK'U'X YA'. 2021.

⁹ Plan de Desarrollo Municipal – Ordenamiento Territorial. 2019 – 2032. Municipio de San José Chacayá, Sololá. Y Actualización 2022.



el tren de aseo en los centros escolares, por ello, al no contar la población con el servicio se generan botaderos clandestinos de forma permanente o temporales que inciden en la proliferación de enfermedades por medio de vectores.

“Los residuos que son reciclables y clasificados en la planta son: botellas pet, cartón, chatarra, sopladors, vidrios, que son comercializados, para los materiales que no se comercializan para ser reciclados se depositan en tres piletas, las cuales se tiene una proyección máxima de 4 meses para llegar a su máxima capacidad”¹⁰ Los residuos sólidos que se producen en los lugares poblados donde no se tiene los servicios de recolección son enterrados, incinerados o vertido a basureros no autorizados.

“El municipio de San José Chacayá, ha sufrido problemas a causa de la tala de árboles para consumo familiar, la tala para uso comercial, para transformar el recurso forestal en carbón para su comercialización, con ello teniendo un descenso en la cobertura forestal de 716 hectáreas en el año 2010 a 655 hectáreas en el año 2016, con una pérdida anual de 10 hectáreas.

En los recursos hídricos se encuentra el río Quiscab de la micro cuenca con el mismo nombre, de la cual el 30.45% del territorio del municipio de San José Chacaya forma parte de esta micro cuenca, este río desemboca en el lago de Atitlán. Este cuerpo de agua al pasar por el municipio recibe descargas de manera directa de aguas negras y grises, además de desechos sólidos, degradando este importante cuerpo de agua, que a vez contamina considerablemente el Lago de Atitlán. A pesar de que el municipio cuenta con senderos, ríos y tener un potencial turístico, ha sido muy poco desarrollado”¹¹

Otros cuerpos de agua presente en el municipio se indican en la siguiente tabla”¹²

Cuadro No. 7
Ríos y su ubicación

No.	Nombre del Río	Ubicación
1.	Río Chichimuch	Caserío Chuimanzana
2.	Río Tunayá	Caserío Villa Linda
3.	Río Chobux	
4.	Río Sheúl	Oeste de Parromero

FUENTE: Plan de Desarrollo Municipal. Municipio de San José Chacayá – 2019.

El Municipio en su recurso hídrico cuenta con cinco ríos, esta fuente es aprovechada para diferentes fines, entre los que se puede mencionar, lavar ropa, bautismos de la iglesia evangélica, medio de diversión, para lavar hortalizas y para mini riego.

¹⁰ Plan de mejora en agua y saneamiento. Municipio de San José Chacayá. Programa RUK'U'X YA'. 2021.

¹¹ Plan de Desarrollo Municipal – Ordenamiento Territorial. 2019 – 2032. Municipio de San José Chacayá, Sololá

¹² En base al Plan de Desarrollo Municipal – Ordenamiento Territorial. 2019 – 2032. Municipio de San José Chacayá, Sololá. Y Actualización 2022.



G. Marco Estratégico de la Política de agua y saneamiento municipal 2022 – 2032, Municipio de San José Chacayá

1. Objetivo general

Fortalecer la gestión pública de los servicios de agua potable y saneamiento a través de la implementación de la Política Pública Municipal, con pertinencia cultural, de género y ambiental, contribuyendo al cumplimiento de los derechos de la población, mejorando su salud y calidad de vida.

2. Objetivos específicos

- a. Fortalecer los procesos administrativos y los conocimientos del personal de las oficinas técnicas, lo cual contribuye a la gobernanza de los servicios de agua y saneamiento.
- b. Determinar mecanismos que fortalezcan el servicio de agua, permitiendo una adecuada gestión con cobertura, permanencia y calidad, lo cual contribuya a la salud y seguridad alimentaria de la población.
- c. Contribuir al ciclo del agua, mediante acciones locales de protección y reforestación.
- d. Determinar mecanismos que fortalezcan el servicio y atiendan la situación de las aguas residuales y excretas, permitiendo una adecuada gestión y cobertura poblacional.
- e. Determinar mecanismos que fortalezcan el servicio de recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos, permitiendo una adecuada gestión, cobertura poblacional y reducción de niveles de contaminación ambiental.
- f. Fortalecer la práctica del reciclaje y su comercialización, para aportar a la protección del medio ambiente.
- g. Impulsar la participación de la población por medio de espacios de acceso a la información para contribuir a la gobernanza de los servicios de agua y saneamiento.
- h. Promover el cuidado del agua y bosque mediante prácticas locales que contribuyan al ciclo del agua.
- i. Promover un ambiente sano mediante prácticas locales que reduzcan problemas de desechos sólidos, aguas residuales y disposición de excretas.
- j. Garantizar la integración del principio de equidad y pertinencia cultural en la gestión y gobernanza de los servicios de agua y saneamiento.



3. Principios de la Política Municipal

- a. **Principio de derechos al agua, saneamiento y un ambiente sano:** Debido a que es una política incluyente, establece lineamientos para responder a las necesidades de toda la población y en particular a las personas en condiciones de vulnerabilidad.
- b. **Principio de responsabilidad compartida:** El principio indica que cada actor social cumple con el rol que le corresponde, trabajando de forma coordinada.
- c. **Equidad de género y pertinencia cultural:** se expresa por medio de la representación y participación de las mujeres y hombres, integrando sus necesidades, demandas y propuestas a la planificación municipal, con pertinencia cultural, es decir, participando desde su cultura a efecto de fortalecer la identidad.

4. Ejes, resultados y líneas estratégicas de la Política Municipal

Cuadro No. 8
Eje, resultados y líneas estratégicas de la Política Municipal

Eje	Resultados	Líneas estratégicas
Eje I. Administración eficiente y eficaz de los servicios de agua y saneamiento municipal.	Para el año 2032 la Municipalidad San José Chacayá fortalece sus procesos administrativos, mejora y crea mecanismos de reglamentación y monitoreo para la administración de los servicios de agua y saneamiento, lo cual permite brindar servicios con eficiencia.	1. Fortalecimiento administrativo de los servicios de agua y saneamiento.
	Para el año 2032 la Municipalidad de San José Chacayá sigue contando con una Dirección Municipal de Agua y Saneamiento, así como una Unidad de Gestión Ambiental Municipal fortalecidas, logrando tener el personal completo en cada área para el correcto funcionamiento, recibiendo capacitaciones constantes, lo cual se evidencia en la administración de los servicios de agua y saneamiento con eficacia.	2. Fortalecimiento de las oficinas técnicas a cargo de los servicios.
Eje II. Gestión sostenible y segura del abastecimiento del agua con enfoque de calidad y salud.	Para el año 2032 la población de San José Chacayá sigue manteniendo una cobertura del 99% en el servicio de agua de la población urbana , mejorando en la permanencia del servicio, lo que contribuye a su calidad de vida y salud.	1. Mejora de la cobertura del servicio de agua potable y acceso al agua.
	Para el año 2032 la población de San José Chacayá tiene una cobertura del 98% en el servicio de agua de la población rural , mejorando en la permanencia del servicio, lo que contribuye a su calidad de vida y salud.	
	Para el año 2032 los Comités de agua o Consejos Comunitarios de Desarrollo del Municipio de San José Chacayá, fortalecen sus procesos	



	<p>administrativos, mejoran y crean mecanismos de reglamentación y monitoreo para la administración de los servicios de agua, lo cual permite brindar servicios con eficiencia.</p> <p>Para el año 2032 la población de San José Chacayá ha mejorado la calidad del agua para consumo, por medio de la certificación de sus 11 sistemas de agua a nivel urbano y rural, lo cual contribuye a la salud, seguridad alimentaria y reducción de enfermedades de origen hídrico.</p> <p>Para el año 2032 la población de San José Chacayá mantienen las zonas de recarga hídrica, por medio de acciones de protección y reforestación de 2,500 árboles anuales, a nivel municipal y en coordinación con otras municipalidades para trabajar desde el enfoque de cuenca hidrográfica.</p>	
		<p>2. Mejorar la calidad de agua para consumo humano lo cual contribuye a la salud, seguridad alimentaria y reducción de enfermedades de origen hídrico.</p> <p>3. Impulsar acciones de protección y reforestación con enfoque de cuenca.</p>
<p>Eje III. Gestión sostenible de las aguas residuales y excretas para la conservación de los ecosistemas naturales.</p>	<p>Para el año 2032 la población de San José Chacayá tiene una cobertura que pasa del 75% al 90% de la población urbana, con acceso al servicio de aguas residuales grises y negras, eliminando focos de contaminación.</p> <p>Para el año 2032 la población de San José Chacayá tiene una cobertura del 50% de la población rural, con acceso al servicio de aguas residuales grises y negras, eliminando focos de contaminación.</p>	<p>1. Mejorar la cobertura de alcantarillado, tratamiento y disposición de excretas, para una cobertura poblacional.</p>
	<p>Para el año 2032 la población de San José Chacayá cuenta con sistemas de tratamientos de aguas residuales a nivel urbano y rural eficientes, lo cual permite reducir los niveles de contaminación en las descargas finales.</p>	
	<p>Eje IV. Gestión sostenible de los residuos sólidos para la conservación de los ecosistemas naturales.</p>	<p>Para el año 2032 la población de San José Chacayá cuenta con una cobertura del 70% de la población urbana y rural, con acceso al servicio de recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, logrando la eliminación de basureros clandestinos y con ello focos de contaminación.</p>
<p>Para el año 2032 la población de San José Chacayá cuenta con un sistema eficiente de recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, además de la reducción de la cantidad de desechos generados por la población, permitiendo la vida útil de los rellenos sanitarios.</p>		<p>2. Promover la eficiencia en el tratamiento en la disposición final de los residuos.</p>
<p>Para el año 2032 la población de San José Chacayá atiende la acumulación de sus residuos reciclables por medio de su comercialización, mejorando sus procedimientos buscando la eficiencia, permitiendo la reducción de focos de contaminación ambiental.</p>		<p>3. Fortalecer los procesos de comercialización de residuos reciclables.</p>
<p>Eje V. Participación efectiva de la</p>	<p>Para el año 2032 la población de San José Chacayá incrementa su participación junto a las autoridades municipales en la gestión de los servicios de agua y saneamiento, por medio de su participación efectiva en la toma de decisiones, rendición de</p>	<p>1. Implementar mecanismos de acceso a la información, que permitan el involucramiento de la población en la gestión de</p>



<p>población por medio de espacios de información y sensibilización, que contribuyan a la gobernanza de los servicios de agua y saneamiento.</p>	<p>cuentas y en cumplir con sus obligaciones correspondientes en la administración (municipalidad) y adquisición de los servicios de agua y saneamiento (población)</p>	<p>los servicios de agua y saneamiento.</p>
	<p>Para el año 2032 la población de San José Chacayá participa junto a las autoridades municipales en la gestión de los servicios de agua y saneamiento, por medio de buenas prácticas que permitan el adecuado uso de los servicios, erradicación de focos de contaminación, conservación y protección del agua y el bosque.</p>	<p>2. Informar y sensibilizar a la población para mejorar prácticas locales en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuidado del agua y bosque a nivel municipal y comunitario. • En la reducción de problemas de desechos sólidos, aguas residuales y disposición de excretas.
	<p>Para el año 2032 tanto hombres como mujeres de la población de San José Chacayá participan activamente junto a las autoridades municipales en la gestión de los servicios de agua y saneamiento, a través de los comités de agua o consejos comunitarios de desarrollo, incrementando la participación de mujeres en un 40%.</p>	<p>3. Garantizar la integración del principio de equidad entre mujeres y hombres en la gestión y gobernanza de los servicios de agua y saneamiento.</p>
	<p>Para el año 2032 la población de San José Chacayá conserva y pone en práctica conocimientos y normas tradiciones de los pueblos en la gestión del recurso agua y el bosque, lo cual contribuye a su cuidado y reconocimiento de su valor ancestral.</p>	<p>4. Asegurar el reconocimiento de las prácticas y normas tradicionales de los pueblos en la gestión del recurso agua y el bosque, lo cual contribuye a su cuidado y reconocimiento de su valor ancestral.</p>

La Política Municipal de agua y saneamiento, aporta a la gobernanza efectiva “supone un gestión sostenible e integrada de los recursos hídricos. Por esta razón, es necesario promover y reforzar las capacidades institucionales, establecer regulaciones claras y efectivas para la provisión de servicios eficientes y formular políticas sólidas y transversales entorno a un recurso tan valioso como el agua”¹³ y los recursos naturales.

Se identifica como importante para la implementación exitosa de la Política Pública Municipal de Agua y Saneamiento, la **información y sensibilización de la población**, ya que de esta forma contribuirán a mejorar la gestión de los servicios, por ejemplo dándole un uso responsable al recurso agua, evitando focos de contaminación por aguas residuales o excretas, reduciendo la cantidad de residuos sólidos, erradicando basureros clandestinos, cuidando el medio ambiente y las zonas de recarga hídrica,

¹³ Asociación Mundial del Agua – GWP. 2022.



reforestando y manteniéndose informados sobre la gestión municipal. Todo ello, con enfoque de equidad de género y pertinencia cultural.

En consecuencia, la Política tiene el enfoque de trabajo desde la perspectiva de la **Gestión Integrada de los Recursos Hídricos**, definida como: “un proceso que promueve el manejo y desarrollo coordinado del agua, la tierra y los recursos relacionados, con el fin de maximizar el bienestar social y económico resultante de manera equitativa sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas vitales.

En otras palabras, la GIRH significa que todos los usos del agua deben ser considerados de forma integrada para su administración, aprovechamiento y conservación, siendo la unidad lógica de gestión la cuenca hidrográfica. Lo anterior implica que la distribución del agua y las decisiones de gestión deben considerar los efectos de cada uno de los usos, sin detrimento entre ellos, buscando un equilibrio entre la extracción del agua del sistema hídrico, la alteración de la calidad del agua del sistema por descargas puntuales o difusas de aguas residuales y la búsqueda de soluciones conjuntas”¹⁴

Siendo importante que se busquen crear espacios de coordinación, a nivel municipal, pero también a nivel departamental, para trabajar en el **enfoque de cuencas hidrográficas**, que se constituyen en espacios territoriales para planificar y gestionar los recursos como el agua y el medio ambiente. Actualmente la Política Departamental de agua y saneamiento, aprobada en el mes de septiembre del 2022, se constituye en una herramienta de planificación y coordinación entre municipalidades.

5. Seguimiento, monitoreo y evaluación de la Política Municipal

Partiendo de que el **seguimiento** es una acción interna de la entidad que ejecuta la Política, permitiendo un análisis de todos los procesos en su conjunto para así verificar si seguimos en el rumbo correcto, el **monitoreo** se preocupa por el cumplimiento de las actividades y el logro de las metas, logrando advertir e incorporar acciones correctivas, contribuyendo a la obtención de los medios de verificación.

Mientras que la **evaluación** debe llevarse a cabo al finalizar la ejecución de las intervenciones. Consiste en verificar si las acciones contribuyeron efectivamente al logro de los resultados previstos y efectuando el cambio esperado en el ciudadano y su entorno. Determina el cumplimiento de los resultados planteados, la eficiencia de la implementación, su efectividad, impacto y sostenibilidad.

Evidenciando así, la importancia de realizar un adecuado seguimiento, monitoreo y evaluación, lo cual permitirá tener el impacto deseado por la Política Pública Municipal de agua y saneamiento en el Municipio de San José Chacayá. Estos procesos deben ser participativos, es decir que todos los actores sociales involucrados deben participar.

¹⁴ Guía para la aplicación de la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (GIRH) a nivel municipal. Global Water Partnership – GWP, Centro America. 2013.

Cuadro No.9

Proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación de la Política Municipal

Sistema	Temporalidad	Encargado de propiciar	Actores sociales involucrados
Seguimiento	Mensual.	DIMAS UGAM DMP DMM Mesa Técnica de A&S.	Autoridades Municipales DIMAS UGAM DMP DAFIM DMM OMSAN
Monitoreo	Trimestral	DIMAS UGAM DMP DMM Mesa Técnica de Agua y Saneamiento. Comités de Agua – COCODEs. Comisión Municipal de la Mujer.	Autoridades Municipales DIMAS UGAM DMP DAFIM Comités de Agua – COCODEs Comisión Municipal de la Mujer OMSAN
Evaluación	Anual	Autoridades Municipales DIMAS UGAM DMP DMM Mesa Técnica de Agua y Saneamiento. Comités de Agua – COCODEs. Comisión Municipal de la Mujer.	Autoridades Municipales DIMAS UGAM DMP DMM DAFIM OMSAN Comités de Agua – COCODEs Comisión Municipal de la Mujer Mesa Técnica de Agua y Saneamiento.

Criterios a evaluar

- Cumplimiento de objetivos programados.
- Cumplimiento de procedimientos y actividades programadas
- Impacto de los resultados (Social, ambiental, legal, técnico, económico y organizativo)
- Los efectos no previstos de los proyectos o actividades realizadas.
- Cumplimiento de funciones de los actores sociales involucrados.
- Aprovechamiento de los recursos (Humanos, materiales, equipo, tiempo, espacio)
- Calidad de los resultados.
- Calidad de los servicios que se brinda a la población, por medio de un sondeo con los usuarios.
- Sostenibilidad de los resultados en el tiempo.



H. Plan de implementación de la Política Pública Municipal de agua y saneamiento

1. Mecanismo de gestión

La implementación de la Política Pública Municipal de agua y saneamiento del municipio de San José Chacayá, deberá considerar los siguientes elementos que contribuyen a la gobernanza:

a. Planificación anual y presupuesto

Se deberá realizar un plan anual basado en los objetivos, ejes, metas, proyectos y acciones indicados en la presente Política Municipal, el cual debe ser presentado en el Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE, para ser aprobado por el Concejo Municipal para su ejecución. La Dirección Municipal de Planificación, Dirección Municipal de Agua y Saneamiento – DIMAS y la Unidad de Gestión Ambiental – UGAM, serán las encargadas de perfilar los proyectos y ser el soporte técnico de la ejecución.

Además, es necesario que se designen fondos para su implementación, para ello es necesario que se interrelacionen con la Política los documentos de planificación ya existentes en la municipalidad, tales como: Plan de Desarrollo Municipal, Planificación Estratégica, Planes Operativos de las Direcciones técnicas, los cuales ya tienen designados presupuestos. Trabajando en coordinación con la Dirección Administrativa Financiera Municipal – DAFIM, para su incorporación en el sistema de planificación y presupuesto anual. Siendo la Comisión Municipal de ambiente y recursos naturales la responsable de velar porque en el presupuesto municipal se incluyan las asignaciones correspondientes.

En el caso de las acciones que no tengan actualmente un presupuesto designado, las autoridades municipales y el Consejo Municipal de Desarrollo, deberán generar mecanismos propios de gestión de fondos, así como buscar apoyo a través de entidades gubernamentales y no gubernamentales. Tomando en consideración que la designación de un presupuesto para la Política, aporta a su desarrollo exitoso y sostenible.

b. Seguimiento, monitoreo y evaluación

Será necesario que desde la Mesa Técnica de Agua y Saneamiento, con acompañamiento de la Comisión Municipal medio ambiente, se realice el seguimiento, monitoreo y evaluación durante cada año; generando un informe para verificar que se avance en la implementación de la Política, así como identificar limitantes y tomar medidas correctivas cuando el caso lo amerite. Además de ser necesario que se le den



mayor atención al seguimiento de la implementación cuando se dan cambios de autoridades municipales, es decir, cada cuatro años.

c. Promoción de la Política Municipal

Será necesario que la población a todo nivel se entere que se cuenta con una Política Municipal de Agua y Saneamiento, con el objetivo de que puedan contribuir con su implementación desde su ámbito de acción. Además de promover su actualización cuando esta deje su vigencia, para tener continuidad de las acciones en favor de la población.

d. Transparencia, rendición de cuentas y auditoría social

Es necesario que las autoridades municipales, Comisión Municipal de medio ambiente, direcciones técnicas municipales, mesa técnica de agua y saneamiento, Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE y la Comisión Municipal de la Mujer, puedan involucrarse en la implementación de mecanismos de rendición de cuentas y auditoría social, para vigilar que la Política, planes, programas y proyectos generen un impacto positivo en la población.

e. Coordinación para la implementación

El mapeo de actores permite identificar a todas las personas, autoridades municipales, oficinas técnicas municipales, organizaciones, instituciones, además de espacios de organización, los cuales son importantes para la implementación y evaluación de la Política Municipal, garantizando así el mayor y objetivo apoyo, además del uso correcto de los recursos, a través de presupuestos integrados.

f. Participación de hombres y mujeres en la gestión de los recursos hídricos y ambientales

Es importante que tanto hombres como mujeres participen en la gestión de los recursos hídricos y ambientales, partiendo de que es un derecho el poder involucrarse en la toma de decisiones y planificación del desarrollo de su localidad. Contribuyendo de esta forma la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032 y la normativa del país, que buscan la equidad de género.

Y debido a que la participación de las mujeres actualmente es reducida entorno a la gestión de los servicios de agua y saneamiento, será importante que se trabaje en coordinación con la Dirección Municipal de Agua y Saneamiento - DIMAS, la Unidad de Gestión Ambiental - UGAM y la Dirección Municipal de la Mujer, para crear espacios de capacitación, sensibilización e información para el involucramiento especialmente de las mujeres, además de trabajar procesos de sensibilización a la población en general.



g. Permanencia de la Dirección Municipal de agua y saneamiento

La importancia que los municipios cuenten con una dirección municipal de agua y saneamiento, radica en que “es la dependencia técnica administrativa municipal creada con el propósito de fortalecer la gestión sostenible y la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano y rural.

Articula la respuesta a la demanda social de manera coordinada con los esfuerzos municipales y de entidades nacionales e internacionales que intervienen en el municipio, en concordancia con el Código Municipal en su artículo 35, inciso K.

Entre los beneficios al crear la DIMAS, se encuentran:

a. Económicos:

- Mejora la recaudación por la prestación de los servicios de agua y saneamiento.
- Promueve la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento.
- Prioriza las inversiones comunitarias, municipales y de cooperación.

b. Políticos:

- Reduce conflictos sociales mejorando la gobernabilidad e integridad.
- Mejora el posicionamiento en el Ranking Municipal.
- Contribuye con el cumplimiento del Derecho Humano al Agua y el Saneamiento (DHAS) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

c. Técnicos:

- Ordena y mejora la cobertura de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano y rural.
- Capacidad de respuesta y asistencia técnica a sistemas urbanos y rurales. – Optimiza la coordinación interinstitucional.
- Eficiente capacidad en la gestión de proyectos.

d. Sociales:

- Contribuye a la reducción de índices de desnutrición, mejora la salud y el bienestar general de la población.
- Fortalece la organización comunitaria por medio de las Comisiones de Agua y Saneamiento (CAS).
- Fortalece el sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural”¹⁵

¹⁵ Síntesis de Implementación y Fortalecimiento de la Oficina Municipal de agua y saneamiento (OMAS). Documento desarrollado desde la experiencia del proyecto A’JIN de Helvetas y posteriormente consensuada y validada con otras organizaciones como CARE y WFP para su réplica.



2. Articulación de la Política con procesos e instrumentos de planificación actuales, que se utilizan en la gestión municipal

La Política Pública Municipal de Agua y Saneamiento del Municipio de San José Chacayá, se convierte en un instrumento de planificación de corto, mediano y largo plazo. En ella, se indican estrategias que buscan fortalecer la gestión municipal.

Para ello, las Autoridades Municipales junto a las oficinas técnicas han creado instrumentos como reglamentos municipales, planes, proyectos, presupuestos, manuales, protocolos y programaciones que dirigen su accionar en torno al servicio de agua y saneamiento, tanto a nivel municipal como rural. Algunos instrumentos de gestión como los reglamentos municipales fueron creados más de diez años, sin embargo, en la actualidad se vigila su cumplimiento y se trabaja en la actualización del reglamento municipal de agua.

Al promover una política que atienda las necesidades y problemas de la población, en cuanto a cobertura, permanencia, calidad, y sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento, también se debe atender la pobreza, la seguridad alimentaria y la nutrición, promoción del desarrollo económico, protección del medio ambiente, fortalecimiento de la participación de las mujeres, ya que actualmente se cuenta con mayor participación de los hombres. Por ello, es importante tomar en consideración la coordinación con otras direcciones y oficinas técnicas municipales, y por ende los instrumentos de planificación con los que cuentan actualmente.

Entonces, para garantizar la implementación de la política pública es necesaria la incorporación de sus líneas de acción en los planes estratégicos institucionales –PEI-, planes operativos multianuales –POM-, planes operativos anuales –POA- y presupuesto municipal.

3. Estructura organizativa para la implementación de la Política

Se debe contar con una **estructura organizativa** que dé seguimiento a la implementación de la Política Pública Municipal de Agua y Saneamiento, por ello, se define a la **Mesa Técnica de Agua y Saneamiento** como la organización idónea, ya que se conforma en un espacio de análisis, planificación, sensibilización, monitoreo y evaluación. Además, de haber sido creada para la atención específica, llevando sus análisis, propuestas, avances y limitaciones al Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE.

Los responsables de la implementación de la Política, es la Municipalidad de San José Chacayá, a través de sus direcciones y oficinas técnicas y del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS, en coordinación con entidades gubernamentales, no gubernamentales, así como la población por medio de los Comités de Agua, Concejos Comunitarios de Desarrollo – COCODEs, Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE y Comisión Municipal de la Mujer.



Cuadro No. 10
Entidades que conforman la Mesa Técnica de agua y saneamiento

No.	Entidades	Participantes	Actores que falta de involucrase
1.	Municipalidad de San José Chacayá	Alcalde Municipal.	
		Comisión Municipal de medio ambiente y recursos naturales.	
		Comisión de salud.	
		Dirección Municipal de Agua y Saneamiento - DIMAS.	
		Unidad de Gestión Ambiental Municipal - UGAM.	
		Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional - OMSAN.	
		Dirección Municipal de la Mujer - DMM.	
2.	Población	Comités de agua.	
		Consejos comunitarios de Desarrollo, administradores del servicio de agua.	
		Comisión Municipal de la Mujer.	
3.	Entidades gubernamentales	Centro de Atención Permanente - CAP.	
		Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SESAN.	Instituto Nacional de Bosques - INAB
		Ministerio de Educación - MINEDUC	Consejo Nacional de Áreas Protegidas - CONAP
		Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales - MARN.	Instituto de Fomento Municipal - INFOM
			Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación - MAGA
4.	Entidades no gubernamentales	Programa Ruk`u`x ya` - Helvetas.	CARITAS

Le corresponderá al gobierno municipal, a la Comisión Municipal de ambiente y recursos naturales, direcciones y oficinas municipales técnicas, Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE, Consejos Comunitario de Desarrollo - COCODEs, Comités de Agua, la Mesa Técnica de Agua y Saneamiento y la Comisión Municipal de la Mujer, ejecutar los mecanismos de gestión y propiciar espacios de participación, información y sensibilización de la población, para que contribuyan a una gestión, gobernabilidad con transparencia y acceso a mecanismo de rendición de cuentas a todo nivel.

Las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, centraran su apoyo en aspectos de acompañamiento técnico, formación y capacitación, aportes que junto a los aportes municipales, comunitarios y de la iniciativa privada local se pueda mejorar la infraestructura en agua y saneamiento.

Se deberá invitar a participar en los procesos de planificación participativa, donde cada uno cumpla con el rol que le corresponde, enlazando las acciones priorizadas desde la Política Municipal de Agua y Saneamiento, con enfoque de equidad de género, pertinencia cultural y ambiente.



I. Plan de acción de la Política Pública Municipal de agua y saneamiento

Eje I: Administración eficiente y eficaz de los servicios de agua y saneamiento municipal.

EJE I	Administración eficiente y eficaz de los servicios de agua y saneamiento municipal.
Objetivos específicos	Fortalecer los procesos administrativos y los conocimientos del personal de las oficinas técnicas, lo cual contribuye a la gobernanza de los servicios de agua y saneamiento.
Línea estratégica 1	Fortalecimiento administrativo de los servicios de agua y saneamiento.
Resultado	Para el año 2032 la Municipalidad San José Chacayá fortalece sus procesos administrativos, mejora y crea mecanismos de reglamentación y monitoreo para la administración de los servicios de agua y saneamiento, lo cual permite brindar servicios con eficiencia.

Programas/ proyectos/planes	Indicador	Metas	Lineamientos	Responsables y corresponsables	Plazo		
					Corto 1 año	Mediano 5 años	Largo 10 años
Elaboración y ejecución del plan de mejoras para la recaudación de los ingresos por la prestación de los servicios de: <ul style="list-style-type: none"> • Agua domiciliar. • Aguas residuales. • Desechos sólidos. 	Reducción en el número de usuarios morosos. % de incremento de los pagos por la prestación de los servicios, de acuerdo a las necesidades de funcionamiento de los sistemas.	El 100% de usuarios contribuyen a la sostenibilidad de los sistemas por medio del pago de una tarifa, además de reducir la morosidad.	Se informa mensualmente a los usuarios morosos a través de notas de cobro, anuncios en redes sociales, perifoneo dando seguimiento para el pago correspondiente.	Autoridades Municipales. DIMAS UGAM. DAFIM. DIMAS. Corresponsables: COCODEs urbano y rurales Usuarios.		X	
Se mejoran los procedimientos y controles administrativos para brindar los servicios de: <ul style="list-style-type: none"> • Agua domiciliar. • Aguas residuales. • Desechos sólidos. 	Número de procedimientos mejorados.	Se mejoran los procedimientos y controles administrativos a un 100%.	Identificación de las áreas de mejora, permitiendo fortalecer la planeación, continuidad, permanencia, uniformidad, igualdad y la adaptación en la prestación de los servicios.	Autoridades Municipales. DAFIM DIMAS UGAM. Catastro.	X	X	



Programas/ proyectos/planes	Indicador	Metas	Lineamientos	Responsables y corresponsables	Plazo		
					Corto 1 año	Mediano 5 años	Largo 10 años
Mantener actualizado el catastro de usuario para evitar conexiones clandestinas o familias sin conexión de los servicios de: <ul style="list-style-type: none"> • Agua domiciliar. • Aguas residuales. • Desechos sólidos (para evitar que familias no utilicen el servicio y generen focos de contaminación) 	Número de usuarios registrados.	El 100% de usuarios se encuentran registrados y utilizan el servicio.	El sistema programático de la municipalidad, permite llevar el registro actual de los usuarios.	CATASTRO DIMAS. UGAM. DAFIM. Comités de agua o COCODEs	X		
Velar por el cumplimiento de los reglamentos municipales de los servicios, así como actualízalos de acuerdo a los cambios del contexto, siendo: <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de agua domiciliar (Actualizado 2022) 	3 reglamentos elaborados, actualizados y aplicados. Número de actividades de monitoreo de los reglamentos.	Un reglamento municipal del servicio de agua actualizado y aplicado.	Monitorear trimestral en el cumplimiento del reglamento determinando las obligaciones de los usuarios en el adecuado uso de los servicios, pagos puntuales.	Autoridades Municipales. DIMAS. COCODEs. Usuarios.	X	X	
<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de aguas residuales (Elaborar) 		Un reglamento municipal del servicio de aguas residuales actualizado y aplicado.		Autoridades Municipales. DIMAS COCODEs Usuarios.	-	X	X
<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de desechos sólidos (Elaborar) 		Un reglamento municipal del servicio de desechos sólidos actualizado y aplicado.		Autoridades Municipales. UGAM. COCODEs Usuarios.	-	X	X



Línea estratégica 2	Fortalecimiento de las oficinas técnicas a cargo de los servicios (DIMAS y UGAM)
Resultado	Para el año 2032 la Municipalidad de San José Chacayá sigue contando con una Dirección Municipal de Agua y Saneamiento, así como una Unidad de Gestión Ambiental Municipal fortalecidas, logrando tener el personal completo en cada área para el correcto funcionamiento, recibiendo capacitaciones constantes, lo cual se evidencia en la administración de los servicios de agua y saneamiento con eficacia.

Programas/ proyectos/planes	Indicador	Metas	Lineamientos	Responsables y corresponsables	Plazo		
					Corto 1 año	Mediano 5 años	Largo 10 años
Revisión e implementación de la estructuración del equipo que conforma la DIMAS Y UGAM , en base al manual de funciones y perfil idóneo.	2 manuales elaborados o actualizados. Número de personal completo. Número de procesos de selección idóneos a los puestos. Número de personal capacitado de acuerdo a sus funciones.	El personal está completo al 100% y capacitado, así como la temporalidad en sus puestos no es rotativa.	Contratación de un(a) técnico de agua y saneamiento. (Para desarrollar las capacitaciones a la población) Contratación de un educador ambiental - UGAM. (para desarrollar las capacitaciones a la población)	Autoridades Municipales. DIMAS. UGAM. ORRHH.	X	X	
Desarrollar planes de capacitación integral y permanente dirigido al personal de la DIMAS Y UGAM , sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Administración de los servicios. • Manual de funciones. • Aspectos técnicos y ambientales de sistemas de agua. • Calidad de agua. • Aspectos técnicos y ambientales de 	Número de personal capacitado. Número de actividades de capacitación.	El 100% del personal se encuentra capacitado de acuerdo a sus funciones.	2 capacitaciones durante cada año, dirigidas al personal de DIMAS y UGAM. Manuales y planes elaborados y actualizados de la DIMAS y UGAM.	Autoridades Municipales. DIMAS. UGAM. ORRHH. Corresponsables: Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	X	X	



Programas/ proyectos/planes	Indicador	Metas	Lineamientos	Responsables y corresponsables	Plazo		
					Corto 1 año	Mediano 5 años	Largo 10 años
<p>sistemas de aguas residuales y disposición de excretas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aspectos técnicos y ambientales de sistemas de recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos. • Zonas de recarga hídrica y enfoque de cuenca. • Equidad de Género. • Pertinencia cultural. 							
<p>Concejos municipales de agua y ambiente conocedores de sus funciones y responsabilidades de gestión y gobernanza del agua y saneamiento, con enfoque de cuencas.</p>	<p>Integrantes de Concejo municipales informados y sensibilizados.</p> <p>Número de actividades de información y sensibilización.</p>	<p>Integrantes de Concejo municipal del municipio de San José Chacayá, son informados y sensibilizados.</p>	<p>Elaboración y ejecución de un plan de información y sensibilización a nivel municipal.</p> <p>Ejecución talleres, intercambio de experiencias, foros, videos, materiales impresos, entre otros.</p>	<p>Autoridades Municipales. ORRHH DIMAS UGAM</p> <p>Corresponsables: Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.</p>	X	X	X
<p>Establecimiento o fortalecimiento de Mesas técnicas de Agua, para el seguimiento sobre la calidad de servicio y la gobernanza municipal de aguas y cuencas.</p>	<p>1 mesa técnica conformada.</p> <p>1 mesa técnica fortalecida.</p> <p>Número de actividades fortalecimiento.</p>	<p>El municipio de San José Chacayá, cuenta con una mesa técnica municipal de agua y saneamiento.</p>	<p>Elaboración y ejecución de plan de trabajo y fortalecimiento de la mesa técnica.</p> <p>Ejecución talleres, intercambio de</p>	<p>Autoridades Municipales. ORRHH DIMAS UGAM</p> <p>Corresponsables:</p>	X	X	X



Programas/ proyectos/planes	Indicador	Metas	Lineamientos	Responsables y corresponsables	Plazo		
					Corto 1 año	Mediano 5 años	Largo 10 años
			experiencias, foros, entre otros. Monitoreo y evaluación de la Política Municipal de agua y saneamiento.	Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.			
Asignación presupuestaria municipal para personal, insumos, equipo y recursos.	Número de insumos, equipo y recursos adquiridos y salarios pagados.	Se incrementan la adquisición de insumos, equipo y recursos.	La DIMAS y UGAM cuentan con su presupuesto anual para su funcionamiento. La DIMAS y UGAM cuentan con equipo e insumos	Autoridades Municipales. DAFIM - DMP. DIMAS - UGAM.	X	X	
Asignación presupuestaria municipal y del área de salud para compra de insumos, equipo y recursos para realizar análisis de calidad de agua en: • Sistemas agua urbano. • Sistemas agua rurales. • Planta de aguas residuales.	Número de compras de insumos, equipo y recursos.	Se cuenta con insumos, equipo y recursos lo cual permite realizar los análisis en los tiempos determinados.	La asignación presupuestaria se visualiza en los planes operativos anuales de cada entidad según (municipalidad y CAP)	Autoridades Municipales. DAFIM DMP DIMAS CAP - MSPAS	X		
Elaborar el plan de vinculación entre oficinas técnicas municipales, para contribuir a la administración del servicio, así como la participación y sensibilización de la población.	Número de personal capacitado de acuerdo a sus funciones. Número de actividades de capacitación.	100% del personal de las oficinas técnicas municipales se encuentran capacitados sobre el plan de vinculación.	Se actualiza el plan de vinculación, donde se toma en cuenta a todas las oficinas técnicas municipales, especificando acciones para implementar.	Autoridades Municipales. DIMAS. UGAM ORRHH. Corresponsables: Oficinas Técnicas Municipales.	X		



Programas/ proyectos/planes	Indicador	Metas	Lineamientos	Responsables y corresponsables	Plazo		
					Corto 1 año	Mediano 5 años	Largo 10 años
Realizar evaluaciones de desempeño del personal de DIMAS, UGAM y oficinas técnicas municipales, de acuerdo al manual.	Número de personal evaluado al año.	100% del personal municipal tiene su evaluación de desempeño anual.	Realizar evaluaciones de desempeño al finalizar cada año, para el personal de DIMAS, UGAM y oficinas técnicas municipales.	Autoridades Municipales. DIMAS. UGAM. ORRHH Oficinas Técnicas Municipales.	X		



Eje II: Gestión sostenible y segura del abastecimiento del agua con enfoque de calidad y salud

EJE II	Gestión sostenible y segura del abastecimiento del agua con enfoque de calidad y salud.
Objetivo específico	Determinar mecanismos que fortalezcan el servicio de agua, permitiendo una adecuada gestión con cobertura, permanencia y calidad.
Línea estratégica 1	Mejora de la cobertura del servicio de agua potable y acceso al agua
Resultados	<p>Para el año 2032 la población de San José Chacayá sigue manteniendo una cobertura del 99% en el servicio de agua de la población urbana, mejorando en la permanencia del servicio, lo que contribuye a su calidad de vida y salud.</p> <p>Para el año 2032 la población de San José Chacayá tiene una cobertura del 98% en el servicio de agua de la población rural, mejorando en la permanencia del servicio, lo que contribuye a su calidad de vida y salud.</p> <p>Para el año 2032 los Comités de agua o Consejos Comunitarios de Desarrollo del Municipio de San José Chacayá, fortalecen sus procesos administrativos, mejoran y crean mecanismos de reglamentación y monitoreo para la administración de los servicios de agua, lo cual permite brindar servicios con eficiencia.</p>

Programas/ proyectos/planes	Indicador	Metas	Lineamientos	Responsables y corresponsables	Plazo		
					Corto 1 año	Media no 5 años	Largo 10 años
Fortalecimiento y monitoreo del Plan de Operación y mantenimiento de los sistemas de agua municipal.	Número de Plan de operación y mantenimiento aplicado. Número de monitoreo realizados.	1 plan de operación y mantenimiento fortalecido y ejecutado al 100%.	Fortalecimiento del plan de operación y mantenimiento de los sistemas de agua, administrados por la municipalidad. Monitoreo trimestral del cumplimiento del 100% del plan de	DIMAS CAP - MSPAS Corresponsables: Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	X		



Programas/ proyectos/planes	Indicador	Metas	Lineamientos	Responsables y corresponsables	Plazo		
					Corto 1 año	Media no 5 años	Largo 10 años
			operación y mantenimiento.				
Ejecución del plan de mejoras para la ampliación y servicio continuo de los sistemas de agua, atendiendo los problemas actuales.	Número de sistemas de agua mejorados. Número de actividades de capacitación.	El 100% de usuarios cuentan con el servicio de agua.	Se ejecuta el plan de mejoras para la ampliación y servicio continuo de los sistemas de agua, atendiendo los problemas actuales. Se monitorea la situación de los servicios de agua en los centros escolares y el CAP.	Autoridades Municipales. DIMAS - DMP - DAFIM. Comités de agua o COCODEs. Corresponsables: Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.		X	
Capacitación al personal de DIMAS y UGAM en métodos alternativos aplicables al municipio para facilitar el acceso del agua a las viviendas (Recolección de agua de lluvia, elaboración de recipientes artesanales, entre otros)	Número de personal capacitado. Número de actividades de capacitación.	El 100% del personal de DIMAS y UGAM se encuentran capacitados sobre métodos alternativos.	Se reciben dos capacitaciones y actualizaciones al año sobre métodos alternativos aplicables al municipio para facilitar el acceso del agua a las viviendas.	Autoridades Municipales. DIMAS - UGAM. CAP - MSPAS Corresponsables: Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	X	X	
Elaboración y ejecución del plan de métodos alternativos de acceso al agua, a través de proyectos pilotos.	Número de sistemas de métodos alternativos de acceso al agua implementados. Número de familias beneficiadas.	100% de viviendas que actualmente presentan problemas para abastecimiento de agua, disponen de un método alternativo.	Sector alto - Planes - Villa Linda. Sector bajo - Las Minas. Chuacruz. Cuentan con sistemas de métodos alternativos para acceso a agua.	Autoridades Municipales. DIMAS - UGAM - DMP - DAFIM CAP - MSPAS Corresponsables: Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	X	X	



Programas/ proyectos/planes	Indicador	Metas	Lineamientos	Responsables y corresponsables	Plazo		
					Corto 1 año	Media no 5 años	Largo 10 años
			(proyecto piloto con viabilidad técnica, ambiental, social y financiera)				
<p>Dar acompañamiento técnico a las organizaciones comunitarias gestoras del servicio para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración o fortalecimiento del Plan de Operación y mantenimiento de los sistemas de agua. 	<p>Número de planes de operación y mantenimiento elaborados y aplicados.</p> <p>Número de actividades de capacitación.</p>	<p>El 100% de sistemas de agua comunitarios cuentan y aplican su plan de operación y mantenimiento.</p>	<p>Cada seis meses el personal de DIMAS y CAP dan acompañamiento técnico a las organizaciones comunitarias gestoras del servicio para la elaboración o fortalecimiento del Plan de Operación y mantenimiento de los sistemas de agua.</p>	<p>DIMAS. CAP - MSPAS Comités de agua o COCODEs. Corresponsables: Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.</p>	X	X	
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración o actualización de reglamentos del servicio de agua comunitaria. 	<p>Número de reglamentos comunitarios elaborados o actualizados.</p>	<p>El 100% de sistemas de agua comunitarios cuentan con su reglamento de agua.</p>	<p>Durante el año se realizan dos visitas técnicas a los 10 comités de agua/COCODE, administradores de los sistemas de agua comunitarios, para brindar asesoría técnica en la elaboración o actualización y monitoreo de los reglamentos.</p>	<p>DIMAS. Comités de agua o COCODEs</p>	X	X	



Programas/ proyectos/planes	Indicador	Metas	Lineamientos	Responsables y corresponsables	Plazo		
					Corto 1 año	Media no 5 años	Largo 10 años
Velar por el cumplimiento del reglamento comunitario de agua por parte de la población y actualizarlo de acuerdo a los cambios en el contexto.	Número de reglamentos comunitarios aplicados.	El 100% de sistemas de agua comunitarios aplican su reglamento de agua.	Monitorear semestralmente el cumplimiento del reglamento.	Comités de agua o COCODEs		X	

Línea estratégica 2	Mejorar la calidad de agua para consumo humano lo cual contribuye a la salud, seguridad alimentaria y reducción de enfermedades de origen hídrico.
Resultados	Para el año 2032 la población de San José Chacayá ha mejorado la calidad del agua para consumo, por medio de la certificación de sus 11 sistemas de agua a nivel urbano y rural, lo cual contribuye a la salud, seguridad alimentaria y reducción de enfermedades de origen hídrico.

Programas/ proyectos/planes	Indicador	Metas	Lineamientos	Responsables y corresponsables	Plazo		
					Corto 1 año	Media no 5 años	Largo 10 años
Desarrollar plan de capacitación integral y permanente dirigido al personal de DIMAS y UGAM para la implementación de sistema de monitoreo de la calidad de agua, aguas residuales, cloración,	Número de personal capacitado. Número de actividades de capacitación.	El 100% del personal está capacitado para realizar el monitoreo.	Se capacita al personal de DIMAS y UGAM dos veces al año, sobre sistema de monitoreo de la calidad de agua, aguas residuales, cloración y aforos.	Autoridades Municipales. DIMAS - UGAM CAP - MSPAS Corresponsables: Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	X	X	



Programas/ proyectos/planes	Indicador	Metas	Lineamientos	Responsables y corresponsables	Plazo		
					Corto 1 año	Media no 5 años	Largo 10 años
aforos en coordinación con área de salud.			Capacitación a comités de agua o COCODEs sobre implementación de sistema de monitoreo de la calidad de agua.				
Implementación del protocolo para la certificación de los sistemas de agua del municipio (Urbano y rural) en relación a la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano.	Número de protocolos para la certificación de los sistemas de agua aplicado. Número de análisis realizados durante el año.	El 100% de sistemas urbanos y rurales cloran el agua y cumplen con la Norma COGUANOR NTG 29001, relacionada a la calidad de agua para consumo humano.	Se monitorea mensualmente los sistemas de agua, a través de análisis de calidad de agua (Físicoquímicos y bacteriológicos)	Autoridades Municipales. DIMAS CAP MSPAS Comités de agua o COCODEs		X	
Coordinar con el MSPAS la ejecución de: <ul style="list-style-type: none"> Análisis bacteriológicos, físico químicos. Niveles de cloro y cloro residual. Aforos a nivel urbano y rural. 	Número de análisis realizados. Número de actividades de coordinación y monitoreo del reglamento.	En el 100% de sistemas de agua se realizan análisis.	Niveles de cloro y cloro residual. Aforos.	Autoridades Municipales. DIMAS CAP - MSPAS Comités de agua o COCODEs	X		
Mejoramiento técnico de los sistemas de cloración de agua urbano y rurales, para contribuir a la calidad del agua y salud de la población.	Número de sistemas de cloración mejorados.	El 100% de sistemas de cloración urbanos y rurales están funcionando adecuadamente.	Se deben monitorear los sistemas de cloración para su correcto funcionamiento.	Autoridades Municipales. DIMAS - DMP - DAFIM. CAP - MSPAS Comités de agua - COCODEs Corresponsables: Instituciones		X	



Programas/ proyectos/planes	Indicador	Metas	Lineamientos	Responsables y corresponsables	Plazo		
					Corto 1 año	Media no 5 años	Largo 10 años
				gubernamentales y no gubernamentales.			
Cloración del agua de los sistemas urbano, para contribuir a la calidad del agua y salud de la población.	Número de sistemas de agua clorando.	El 100% de los sistemas de agua urbanos están clorando el agua.	Cloración semanal de los sistemas de agua administrados por la municipalidad.	DIMAS CAP - MSPAS Corresponsable: COCODEs	X		
Cloración del agua de los sistemas comunitarios, para contribuir a la calidad del agua y salud de la población.	Número de sistemas de agua clorando.	El 100% de los sistemas de agua comunitarios están clorando el agua.	Cloración semanal de los sistemas de agua comunitarios.	Comités de agua/COCODES CAP - MSPAS Corresponsable: DIMAS	X	X	

Objetivo específico	Contribuir al ciclo del agua, mediante acciones locales de protección y reforestación.
Línea estratégica 3	Impulsar acciones de protección y reforestación con enfoque de cuenca
Resultado	Para el año 2032 la población de San José Chacayá mantiene las zonas de recarga hídrica, por medio de acciones de protección y reforestación de 2,500 árboles anuales, así como la erradicación de focos de contaminación a nivel municipal y en coordinación con otras municipalidades para trabajar desde el enfoque de cuenca hidrográfica.

Programas/ proyectos/planes	Indicador	Metas	Lineamientos	Responsables y corresponsables	Plazo		
					Corto 1 año	Media no 5 años	Largo 10 años
Elaborar y aplicar el plan de reforestación y conservación en zonas de recarga hídrica, con enfoque de cuenca y realizar su monitoreo.	Número de actividades de reforestación y cantidad de zonas reforestadas y conservadas.	El 100% de las zonas de recarga hídrica son reforestadas y conservadas.	Reforestación de las zonas de recarga hídrica con enfoque de cuenca, dos veces al año.	Autoridades Municipales. UGAM - DIMAS - DMP - DAFIM. Comités de Agua - COCODEs INAB - CONAP - MARN		X	
Elaborar e implementar el plan de limpieza y	Número de Plan de limpieza y protección.	En el 100% de los nacimientos a	Cada 2 meses se realiza la limpieza de	Autoridades Municipales.	X		



Programas/ proyectos/planes	Indicador	Metas	Lineamientos	Responsables y corresponsables	Plazo		
					Corto 1 año	Media no 5 años	Largo 10 años
protección de los nacimientos de agua, urbanos y rurales, realizando su monitoreo.		nivel urbano y rural se realiza limpieza y cuentan con cerco perimetral.	los nacimientos de agua. Se cercan los nacimientos de agua y se monitorea el estado de la cerca cada seis meses, realizan actividades de mantenimiento.	UGAM - DIMAS - DMP DAFIM. Comités de Agua - COCODEs			
Capacitar a personal de guarda bosques en monitoreo y para la atención de incendios forestales.	Número de personal capacitado. Número de capacitaciones.	100% del personal se encuentra capacitado, lo que permite el cuidado de la zona boscosa.	Se capacita al personal de guarda bosques dos veces al año. Se realiza monitoreo constante, para evitar incendios forestales en el municipio, especialmente en las zonas de recarga hídrica.	UGAM. INAB - CONAP. Corresponsables: Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	X		
Capacitar a los comités de agua y COCODEs sobre reforestación y zonas de recarga hídrica.	Número de comités y COCODEs capacitados. Número de capacitaciones.	100% de comités y COCODEs se encuentran capacitados.	Se capacita dos veces al año a los comités de agua y COCODEs sobre reforestación y zonas de recarga hídrica. Población participan en actividades de reforestación y limpieza.	UGAM - DIMAS. INAB - CONAP - MARN	X	X	



Programas/ proyectos/planes	Indicador	Metas	Lineamientos	Responsables y corresponsables	Plazo		
					Corto 1 año	Media no 5 años	Largo 10 años
Coordinar con las municipalidades donde se ubican sus fuentes de abastecimiento, para generar acciones de protección con enfoque de cuenca.	Número de acuerdos. Número de acciones de coordinación. Número de áreas reforestadas y protegidas.	La municipalidad cuenta con 1 plan estratégico de largo plazo, el cual les permite realizar acciones de protección, en coordinación con las municipalidades identificadas en la zona de recarga hídrica.	Se realizan acciones trimestralmente establecidas en el plan, entre las cuales se encuentran reforestaciones, erradicación de focos de contaminación generados por aguas residuales y residuos sólidos.	Autoridades Municipales. Autoridades de otros municipios. UGAM- DIMAS - DMP - DAFIM. Comités de Agua - COCODEs		x	x
Fortalecer el servicio que brinda el vivero municipal, fomentando los proyectos de conservación e incentivos forestales.	Número de proyectos de conservación e incentivos forestales con plantas producidas en el vivero municipal.	El vivero municipal produce 25,000 de plantas que sirven para proyectos de conservación e incentivos forestales.	Se reproducen 25,000 plantas que sirven para proyectos de conservación e incentivos forestales,	Autoridades Municipales. UGAM - INAB - CONAP. MARN. Corresponsables: Comités de agua, COCODEs, población. Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.		X	



Eje III: Gestión sostenible de las Aguas Residuales y excretas para la conservación de los ecosistemas naturales

EJE II	Gestión sostenible de las aguas residuales y excretas para la conservación de los ecosistemas naturales.
Objetivo específico	Determinar mecanismos que fortalezcan el servicio y atiendan la situación de las aguas residuales y excretas, permitiendo una adecuada gestión y cobertura poblacional.
Línea estratégica 1	Mejorar la cobertura de alcantarillado, tratamiento y disposición de excretas.
Resultado	Para el año 2032 la población de San José Chacayá tiene una cobertura que pasa del 75% al 90% de la población urbana , con acceso al servicio de aguas residuales grises y negras, eliminando focos de contaminación. Para el año 2032 la población de San José Chacayá tiene una cobertura del 50% de la población rural , con acceso al servicio de aguas residuales grises y negras, eliminando focos de contaminación.

Programas/ proyectos/planes	Indicador	Metas	Lineamientos	Responsables y corresponsables	Plazo		
					Corto 1 año	Mediano 5 años	Largo 10 años
Ejecución del plan de mejoras para las Plantas de Tratamiento, atendiendo los problemas actuales, especialmente en cobertura, infraestructura y disposición final.	Número de PTARS mejoradas.	El 100% de población cercana a la PTARS cuentan con el servicio.	La planta de tratamiento de aguas residuales (1) brinda cobertura a la población y mejoran la disposición final del agua.	Autoridades Municipales. DIMAS - DMP - DAFIM. COCODEs. MARN - CAP - MSPAS Corresponsables: Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.		X	
Elaboración y ejecución del plan de manejo de aguas residuales para población de las áreas rurales.	Número de PTARS construidas.	La población que cuenta con la viabilidad técnica, ambiental, social y financiera tiene acceso al servicio	Se construye un tratamiento de aguas residuales para las comunidades que cuentan con las condiciones.	Autoridades Municipales. DIMAS - DMP - DAFIM. MARN - CAP - MSPAS			X



Programas/ proyectos/planes	Indicador	Metas	Lineamientos	Responsables y corresponsables	Plazo		
					Corto 1 año	Mediano 5 años	Largo 10 años
		de Planta de Tratamiento de aguas residuales.		COCODEs. Corresponsables: Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.			
Capacitación al personal de DIMAS y UGAM en tratamientos primarios individuales aplicables al municipio para facilitar el manejo de aguas residuales y disposición de excretas.	Número de personal capacitado. Número de actividades de capacitación.	El 100% del personal de DIMAS y UGAM se encuentran capacitados.	Se reciben dos capacitaciones y actualizaciones al año sobre tratamientos primarios individuales para el manejo de aguas residuales y disposición de excretas.	Autoridades Municipales. DIMAS - UGAM - MARN - CAP - MSPAS Corresponsables: Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	X	X	
Elaboración y ejecución del plan de tratamientos primarios individuales para el manejo de aguas residuales y disposición de excretas, a través de proyectos pilotos, por no contar con PTAR.	Número de sistemas de tratamientos primarios individuales para el manejo de aguas residuales y disposición de excretas implementados.	40% de viviendas cuentan con drenaje o un método alternativo de manejo de aguas residuales.	Se construye tratamientos primarios individuales para las familias que no están conectadas a una PTAR. (Proyecto de construcción de letrinas y sistemas de saneamiento unifamiliar)	Autoridades Municipales. DIMAS - UGAM - DMP -DAFIM. MARN - CAP - MSPAS Corresponsables: Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.		X	X
Capacitación técnica a las organizaciones comunitarias para el manejo de las aguas residuales y disposición de excretas, por medio de tratamientos primarios individuales.	Número de personas capacitadas Número de actividades de capacitación.	El 100% de las organizaciones comunitarias reciben capacitación técnica.	Cada seis meses, personal de DIMAS y CAP dan acompañamiento técnico a las organizaciones comunitarias sobre tratamientos	DIMAS - UGAM - COCODEs. MARN - CAP - MSPAS Corresponsables: Instituciones gubernamentales y		X	



Programas/ proyectos/planes	Indicador	Metas	Lineamientos	Responsables y corresponsables	Plazo		
					Corto 1 año	Mediano 5 años	Largo 10 años
		El 100% de las familias que cuentan con sistemas de tratamiento de aguas residuales primarios individuales, reciben capacitación técnica.	primarios individuales para el manejo de aguas residuales y disposición de excretas.	no gubernamentales.			

Línea estratégica 2	Promover la eficiencia en el tratamiento de aguas residuales y su descarga final
Resultado	Para el año 2032 la población de San José Chacayá cuenta con sistemas de tratamientos de aguas residuales a nivel urbano y rural eficientes, lo cual permite reducir los niveles de contaminación en las descargas finales.

Programas/ proyectos/planes	Indicador	Metas	Lineamientos	Responsables y corresponsables	Plazo		
					Corto 1 año	Mediano 5 años	Largo 10 años
Fortalecimiento y monitoreo del Plan de Operación y mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de aguas residuales, atendiendo especialmente la disposición final.	Número de Plan de operación y mantenimiento aplicado. Número de monitoreo realizados.	1 plan de operación y mantenimiento fortalecido y ejecutado al 100%. Se ha mejorado en la disposición final de las aguas residuales, para evitar la contaminación.	Revisión y actualización del plan de operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales, administrados por la municipalidad.	DIMAS MARN - CAP - MSPAS Corresponsables: Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	X		
Ejecución del plan de mejoras para la calidad	Número de PTARS mejoradas.	Las descargas finales no	Mejoramiento de la infraestructura y	Autoridades Municipales.		X	



Programas/ proyectos/planes	Indicador	Metas	Lineamientos	Responsables corresponsables y	Plazo		
					Corto 1 año	Mediano 5 años	Largo 10 años
del agua en las descargas finales, logrando determinar nuevos usos, como el riego y la fertilización.		presentan niveles de contaminación, logrando ser reutilizables.	procedimientos de 1 planta, para la reducción de los niveles de contaminación.	DIMAS - DMP - DAFIM. COCODEs. MARN CAP - MSPAS Corresponsables: Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.			
Coordinar con el MSPAS la ejecución del control de vertidos y calidad del agua de las descargas finales.	Número de análisis realizados. Número de actividades de coordinación y monitoreo.	En el 100% de Plantas de Tratamiento de aguas residuales se realizan análisis.	Se realizan cada 6 meses los análisis de calidad de agua de los vertidos de las aguas residuales de las plantas de tratamiento.	Autoridades Municipales. DIMAS CAP - MSPAS	X		
Cumplimiento del Reglamento de las descargas y reuso de aguas residuales y de la disposición de lodos, aplicado a las Plantas de Tratamiento actuales.	Número de Dictamen favorable. Número de actividades de monitoreo del reglamento.	El 100% de Plantas de Tratamiento cumplen con el Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 236-2006.	Cumplimiento del Reglamento de las descargas y reuso de aguas residuales y de la disposición de lodos, aplicado a las Plantas de Tratamiento actuales. Monitorear trimestralmente el cumplimiento del reglamento determinando.	Autoridades Municipales. DIMAS CAP - MSPAS - MARN Corresponsables: Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.		X	



Eje IV: Gestión sostenible de los residuos sólidos para la conservación de los ecosistemas naturales

EJE III	Gestión sostenible de los residuos sólidos para la conservación de los ecosistemas naturales.
Objetivo específico	Determinar mecanismos que fortalezcan el servicio de recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos, permitiendo una adecuada gestión, cobertura poblacional y reducción de niveles de contaminación ambiental.
Línea estratégica 1	Mejorar la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos
Resultado	Para el año 2032 la población de San José Chacayá cuenta con una cobertura del 70% de la población urbana y rural, con acceso al servicio de recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, logrando la eliminación de basureros clandestinos y con ello focos de contaminación.

Programas/ proyectos/planes	Indicador	Metas	Lineamientos	Responsables y corresponsables	Plazo		
					Corto 1 año	Mediano 5 años	Largo 10 años
Fortalecimiento, ejecución y monitoreo del Plan de Operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos.	Número de actividades de operación y mantenimiento realizadas durante cada año. Número de actividades de monitoreo.	El plan de operación y mantenimiento se ejecuta al 100%.	Revisión y actualización del plan de operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de residuos sólidos.	UGAM Corresponsables: Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	X		
Mejorar el sistema y la cobertura de recolección de residuos sólidos, por medio del tren de aseo.	Número de viviendas beneficiadas.	El 90% de viviendas que se encuentran en la ruta del tren de aseo, utilizan el servicio.	Actualización de la ruta del tren de aseo. Creación de mecanismos de información a la población sobre el paso del tren de aseo (Bocina para el camión)	UGAM DMP DAFIM COCODEs.		X	



<p>Elaboración y ejecución del plan de mejoras para el sistema de tratamiento y disposición final de residuos sólidos, atendiendo los problemas actuales y buscando soluciones que permitan tener una vida útil de mayor tiempo.</p>	<p>Número de Plan de mejoras aplicado.</p>	<p>El sistema mejora el tratamiento de residuos sólidos, lo cual se refleja en la disposición final y su vida útil.</p>	<p>Se cuenta con una propuesta para la reducción de los desechos sólidos, antes de su disposición final en los rellenos sanitarios, lo cual permita la vida útil de acuerdo a su proyección.</p>	<p>Autoridades Municipales. UGAM DMP - DAFIM. COCODEs. Corresponsables: Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.</p>			<p>X</p>
<p>Elaboración y ejecución del plan de manejo de residuos sólidos para las áreas rurales.</p>	<p>Número de plantas o rellenos sanitarios construidos.</p>	<p>El 70% de usuarios cuentan con el servicio de recolección y disposición final de desechos sólidos.</p>	<p>Se elabora un proyecto para la recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos de las áreas rurales.</p>	<p>Autoridades Municipales. UGAM DMP DAFIM. MARN COCODEs. Corresponsables: Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.</p>			<p>X</p>
<p>Capacitación técnica a las organizaciones comunitarias para el tratamiento y disposición de residuos sólidos inorgánicos.</p>	<p>Número de actividades de capacitación. Número de personas capacitadas.</p>	<p>El 100% de comunidades reciben capacitación técnica.</p>	<p>Cada seis meses el personal de UGAM y CAP dan acompañamiento técnico a las organizaciones comunitarias para la disposición final de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.</p>	<p>UGAM COCODEs. Usuarios. MARN - CAP - MSPAS Corresponsables: Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.</p>		<p>X</p>	



Línea estratégica 2	Promover la eficiencia en el tratamiento en la disposición final de los residuos.
Resultado	Para el año 2032 la población de San José Chacayá cuenta con un sistema eficiente de recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, además de la reducción de la cantidad de desechos generados por la población, permitiendo la vida útil de los rellenos sanitarios.

Programas/ proyectos/planes	Indicador	Metas	Lineamientos	Responsables y corresponsables	Plazo		
					Corto 1 año	Mediano 5 años	Largo 10 años
Cumplimiento del Reglamento para la gestión integral de los residuos y derechos sólidos comunes. Acuerdo Gubernativo 164 - 2021.	Número de Dictamen favorable. Número de actividades de monitoreo del reglamento.	La Planta de Tratamiento cumple con el Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 164-2021.	Monitoreo trimestral del cumplimiento del 100% del reglamento de desechos sólidos. Determinar acciones a implementar para los residuos como ripio y residuos de construcción.	Autoridades Municipales. UGAM CAP - MSPAS MARN Corresponsables: Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.		X	
Realizar un estudio técnico, económico, financiero y ambiental para utilizar una tecnología que ayude a reducir la cantidad de desechos sólidos que van al relleno sanitario, y si tiene la viabilidad poder instalarlo.	Cantidad de desechos sólidos reducidos.	Se reduce la cantidad de residuos sólidos, contribuyendo a la vida útil de los rellenos sanitarios.	Elaboración de un informe de caracterización de residuos y desechos sólidos. Se realiza un estudio que determine la utilización de una tecnología que ayude a reducir la cantidad de desechos sólidos que van al relleno sanitario.	Autoridades Municipales. UGAM CAP - MSPAS MARN Corresponsables: Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.		X	
Coordinar con el MARN la creación e implementación del plan municipal para la gestión integral de residuos y desechos sólidos, para	Número Plan municipal para la gestión integral de residuos y desechos sólidos.	El servicio de recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, aportan a	Se crea el plan municipal para la gestión integral de residuos sólidos.	Autoridades Municipales. UGAM MARN CAP MSPAS		X	



Programas/ proyectos/planes	Indicador	Metas	Lineamientos	Responsables y corresponsables	Plazo		
					Corto 1 año	Mediano 5 años	Largo 10 años
evitar el deterioro ambiental, prevenir y mitigar impactos relacionados al sistema ambiental hídrico, edáfico, biótico, atmosférico y visual.		evitar el deterioro ambiental.	Se implementan acciones que evitan el deterioro ambiental, previenen y mitigan impactos.				
Promover propuestas para la eliminación del uso de bolsas plásticas, desechables como platos, vasos, entre otros, por medio acuerdo municipal.	Número de Acuerdo Municipal.	En el municipio no se utilizan bolsas y desechables reflejado en la cantidad de desechos que llegan al lugar de separación.	Se crea un acuerdo municipal para evitar la utilización de materiales no reciclables y se monitorea su cumplimiento.	Autoridades Municipales. UGAM MARN CAP MSPAS		X	
Erradicación y monitoreo de basureros clandestinos a nivel municipal.	Número de basureros clandestinos erradicados.	El 60% de los basureros clandestinos fueron erradicados.	Por medio de señalización, información y sensibilización a la población, así como monitoreo, se erradican los basureros clandestinos identificados actualmente.	UGAM. COCODEs - población MARN - CAP - MSPAS. Corresponsables: Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.		X	



Objetivo específico	Fortalecer la práctica del reciclaje y su comercialización, para aportar a la protección del medio ambiente.
Línea estratégica 3	Promover los procesos de comercialización de residuos reciclables.
Resultados	Para el año 2032 la población de San José Chacayá atiende la acumulación de sus residuos reciclables por medio de su comercialización, mejorando sus procedimientos buscando la eficiencia, permitiendo la reducción de focos de contaminación ambiental.

Programas/ proyectos/planes	Indicador	Metas	Lineamientos	Responsables y corresponsables	Plazo		
					Corto 1 año	Mediano 5 años	Largo 10 años
Fortalecer la comercialización actual de residuos reciclables, mediante la elaboración o actualización del plan de negocios que incluya: Investigación de mercados, estrategia de mercado, sistema de negocios y organización, financiación, impacto social, económico y ambiental.	Número de Plan de negocios para la comercialización elaborado.	Un plan de negocios actualizado para la comercialización de residuos reciclables.	Actualización del plan de negocios, lo cual permita mejorar la comercialización actual de los desechos inorgánicos reciclables. Se logra mejorar la comercialización de desechos inorgánicos reciclables.	Autoridades Municipales. UGAM- DMP - DAFIM. MARN CAP - MSPAS Corresponsables: Instituciones gubernamentales y no gubernamentales		X	
Promoción de mecanismos de información y sensibilización para realizar la clasificación de la basura desde los hogares, apartando los residuos reciclables.	Número de actividades de información y sensibilización.	100% de comunidades son informadas y sensibilizadas para la clasificación de la basura.	1 campaña de sensibilización cada año dirigido a la población.	UGAM. Oficina de acceso a la información pública. Encargado paginas sociales de la municipalidad. COCODEs población.		X	



Eje V: Participación efectiva de la población por medio de espacios de información y sensibilización, que contribuyan a la gobernanza de los servicios de agua y saneamiento.

EJE V	Participación efectiva de la población por medio de espacios de información y sensibilización, que contribuyan a la gobernanza de los servicios de agua y saneamiento.
Objetivos específicos	Impulsar la participación de la población por medio de espacios de acceso a la información para contribuir a la gobernanza de los servicios de agua y saneamiento.
Línea estratégica 1	Implementar mecanismos de acceso a la información, que permitan el involucramiento de la población en la gestión de los servicios de agua y saneamiento.
Resultados	Para el año 2032 la población de San José Chacayá incrementa su participación junto a las autoridades municipales en la gestión de los servicios de agua y saneamiento, por medio de su participación efectiva en la toma de decisiones, rendición de cuentas y en cumplir con sus obligaciones correspondientes en la administración (municipalidad) y adquisición de los servicios de agua y saneamiento (población)

Programas/ proyectos/planes	Indicador	Metas	Lineamientos	Responsables y corresponsables	Plazo		
					Corto 1 año	Mediano 5 años	Largo 10 años
Crear y mejorar mecanismos de información constante a la población, sobre la gestión de los servicios de agua y saneamiento.	Número de actividades de información. Número de población informada.	100% de las comunidades rurales y casco urbano reciben información.	Fortalecer las páginas municipales para brindar información a la población, con la elaboración videos, bifoliare, memoria de labores, entre otros. Fortalecer mecanismos de información a través del perifoneo, con la elaboración de spots.	Autoridades municipales. DIMAS - UGAM-DMM. Encargado paginas sociales de la municipalidad. Corresponsables: Comités de agua - COCODEs Comisión Municipal de la Mujer.	X	X	
Asignación presupuestaria municipal para la realización de	Número de compras de insumos y otros.	Se cuenta al 100% con presupuesto e insumos para	La DIMAs cuenta con su presupuesto anual para realizar procesos	Autoridades Municipales. DIMAS	X	X	X



Programas/ proyectos/planes	Indicador	Metas	Lineamientos	Responsables y corresponsables	Plazo		
					Corto 1 año	Mediano 5 años	Largo 10 años
procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación de la Política, así como para actividades de información y sensibilización dirigido a la población.		realizar los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación.	de seguimiento, monitoreo y evaluación de la política.	UGAM DMP DAFIM.			
Seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación de la Política Municipal de Agua y Saneamiento.	Número de participantes. Número de actividades realizadas.	Se da seguimiento, monitoreo y evaluación en un 100% a la política.	Se realizan procesos de monitoreo del avance de la política en la mesa técnica de agua y saneamiento. Se realiza la evaluación anual del avance de la política en la mesa técnica de agua y saneamiento, ajustando a las necesidades de la población.	Autoridades Municipales. DIMAS- UGAM - DMM OMSAN - DMP - DAFIM Comités de agua - COCODEs Comisión Municipal de la Mujer. Oficinas Técnicas Municipales. Centros escolares. Organizaciones locales. Corresponsables: Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.	X	X	X



Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el cuidado del agua y bosque mediante prácticas locales que contribuyan al ciclo del agua. • Promover un ambiente sano mediante prácticas locales que reduzcan problemas de desechos sólidos, aguas residuales, disposición de excretas y promocióne la higiene. 						
Línea estratégica 2	Informar y sensibilizar a la población para mejorar prácticas locales en: <ul style="list-style-type: none"> • Cuidado del agua y bosque a nivel municipal y comunitario. • En la reducción de problemas de desechos sólidos, aguas residuales y disposición de excretas. 						
Resultados	Para el año 2032 la población de San José Chacayá participa junto a las autoridades municipales en la gestión de los servicios de agua y saneamiento, por medio de buenas prácticas que permitan el adecuado uso de los servicios, erradicación de focos de contaminación, conservación y protección del agua y el bosque.						
Programas/ proyectos/planes	Indicador	Metas	Lineamientos	Responsables y corresponsables	Plazo		
					Corto 1 año	Mediano 5 años	Largo 10 años
Elaboración y ejecución del plan de información y sensibilización para el uso responsable del agua y cuidado del bosque.	Número de población informada y sensibilizada. Número de actividades de información y sensibilización.	100% de las comunidades rurales y casco urbano son informados y sensibilizados.	1 campaña al año sobre sensibilización para el uso responsable del agua y cuidado del bosque (Tala ilegal de árboles)	Autoridades Municipales. DIMAS – UGAM – Encargado paginas sociales de la municipalidad. Comités de agua – COCODEs. Corresponsables: Centros escolares – Org. de padres de familia. Oficinas Técnicas Municipales. Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.		X	
Elaboración y ejecución de plan de información y sensibilización para mejorar practicas locales en la reducción de problemas de desechos sólidos, aguas residuales	Número de población informada y sensibilizada. Número de actividades de	100% de las comunidades rurales y casco urbano son informados y sensibilizados.	1 campaña al año de sensibilización para mejorar prácticas en la reducción de problemas con desechos sólidos, aguas residuales y	Autoridades Municipales. DIMAS – UGAM – Encargado paginas sociales de la municipalidad.		X	



y disposición de excretas.	información y sensibilización.	60% del municipio no cuenta con basureros clandestinos. 80% del municipio no cuenta con focos de contaminación generados por aguas residuales y excretas.	disposición de excretas. (Clasificación de la basura y evitar los basureros clandestinos) (Uso adecuado del servicio de alcantarillado y evitar focos de contaminación por generación de aguas residuales)	Comités de agua - COCODEs. Centros escolares - Org- de padres de familia. Corresponsables: Oficinas Técnicas Municipales. Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.			
----------------------------	--------------------------------	--	--	--	--	--	--

Objetivo específico	Garantizar la integración del principio de equidad y pertinencia cultural en la gestión y gobernanza de los servicios de agua y saneamiento.						
Línea estratégica 3	Garantizar la integración del principio de equidad entre mujeres y hombres en la gestión y gobernanza de los servicios de agua y saneamiento.						
Resultados	Para el año 2032 tanto hombres como mujeres de la población de San José Chacayá participan activamente junto a las autoridades municipales en la gestión de los servicios de agua y saneamiento, a través de los comités de agua o consejos comunitarios de desarrollo, incrementando la participación de mujeres en un 40%.						
Programas/ proyectos/planes	Indicador	Metas	Lineamientos	Responsables y corresponsables	Plazo		
					Corto 1 año	Mediano 5 años	Largo 10 años
Elaboración y ejecución de plan de información y sensibilización para la equidad de género y nuevas masculinidades.	Número de población informada y sensibilizada. Número de actividades de información y sensibilización.	100% de las comunidades rurales y casco urbano son informados y sensibilizados.	1 campaña al año de información y sensibilización sobre equidad de género y nuevas masculinidades. 2 talleres al año dirigido a las organizaciones locales sobre	Autoridades municipales. DIMAS - UGAM - DMM - DMP - DAFIM. Comités de agua - COCODEs. Comisiones Mun. de la Mujer. Corresponsables:		X	



			información y sensibilización sobre equidad de género y nuevas masculinidades.	Centros escolares – organización de padres de familia. Oficinas Técnicas Municipales. Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.			
Capacitación sobre agua y saneamiento a mujeres urbanas y rurales, para propiciar su involucramiento en las organizaciones.	Número de mujeres capacitadas. Número de actividades realizadas.	100% de las comunidades y casco urbano, participan en la capacitación de mujeres.	A través de las Comisiones Municipales de la Mujer, se capacitará a las 10 comisiones de la mujer y 25 grupos de mujeres.	DMM – DIMAS – UGAM Encargado paginas sociales de la municipalidad. Comités de agua – COCODEs. Comisiones Mun. de la Mujer. Corresponsables: Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.		X	
Incremento de mujeres participando en las organizaciones administradoras del servicio de agua.	Número de mujeres participando.	40% de mujeres y 60% de hombres en las organizaciones administradoras del servicio.	Participación de mujeres, reflejado en cargos directivos relacionados al agua y saneamiento.	Comités de agua – COCODEs. Comisiones Municipales de la Mujer.		X	
Incremento de mujeres integrantes de las oficinas técnicas de DIMAS y UGAM.	Número de mujeres participando.	30% de mujeres y 70% de hombres en las organizaciones administradoras del servicio.	Contratación de mujeres, que formaran parte de los equipos de DIMAS y UGAM.	Autoridades Municipales. DIMAS - UGAM. ORRHH.	X	X	



Línea estratégica 4	Asegurar el reconocimiento de las prácticas y normas tradicionales de los pueblos en la gestión del recurso agua y el bosque, lo cual contribuye a su cuidado y reconocimiento de su valor ancestral.						
Resultados	Para el año 2032 la población de San José Chacayá conserva y pone en práctica conocimientos y normas tradiciones de los pueblos en la gestión del recursos agua y el bosque, lo cual contribuye a su cuidado y reconocimiento de su valor ancestral.						
Programas/ proyectos/planes	Indicador	Metas	Lineamientos	Responsables y corresponsables	Plazo		
					Corto 1 año	Mediano 5 años	Largo 10 años
Elaboración y ejecución campaña de promoción de las prácticas y normas tradicionales de los pueblos en la gestión del recurso agua y bosque.	Número de población informada y sensibilizada. Número de actividades de información y sensibilización.	100% de las comunidades rurales y casco urbano reciben la campaña de promoción.	1 campaña al año de promoción de las prácticas y normas tradicionales de los pueblos en la gestión del recurso agua y bosque.	Autoridades municipales. DIMAS - UGAM - DMP - DAFIM. Encargado paginas sociales de la municipalidad. Corresponsables: Oficinas técnicas municipales. Centros escolares - Org. de padres de familia. Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.		X	



J. Anexos

1. Identificación de problemas y avances a nivel municipal

De acuerdo, al diagnóstico en agua y saneamiento a nivel municipal, Autoridades Municipales, Oficinas Técnicas Municipales, integrantes de Comités de Agua, Consejos Comunitarios de Desarrollo y Comisiones de la Mujer, indicaron las siguientes problemáticas y avances por comunidad y área urbana:

Cuadro No. 11

Identificación de problemas y avances en área urbana y por comunidades rurales

Comunidades	Tema 1: Servicio de agua	Tema 2: Saneamiento
Cabecera municipal	Un sistema de cloración no funciona actualmente y se utilizaba un altermo. 50% de morosidad en el pago del servicio. En verano baja el caudal. Debido a la escases del líquido, esta sectorizado el servicio. Se debería dejar reglamentado la venta de nacimientos a otros municipios.	Drenaje 75% población, por niveles o permisos de paso existen sectores sin atender. Se debe ampliar la planta de desechos sólidos, o sensibilizar a la población, ya que actualmente se está produciendo más residuos. Los residuos no están siendo aprovechados. Algunas familias reciclan. Se ubican 3 basureros clandestinos.
Chuacruz	Escases de agua Tanque solo para 1 día, caudal pequeño no llena el tanque No se abastece toda la comunidad, solamente el 80% No tienen nacimiento en su comunidad. 60% de morosidad en el pago.	El tren de aseo no tiene horarios establecidos, por ellos las personas no saca a tiempo su basura. No pasa el camión del tren de aseo en todos los sectores. Solo el 75% de la población tiene acceso a drenaje.
Las Minas	No llega el agua a 10 familias. Nacimiento está debajo de la comunidad. Sector Chuijolom Achí no cuenta con sistema de agua, se abastecen por tinacos. Las tuberías presentan problemas de aire y fugas, en los sectores 1 y 2. El servicio no se tiene las 24 horas, está sectorizado por horarios. 75% de morosidad en el pago.	El tren de aseo no tiene horarios establecidos, por ellos las personas no saca a tiempo su basura. Debería colocársele una sirena el camión. Problemas con las aguas residuales en los sectores 2 y 3, ya que se ubican en una ladera, el agua se dispersa por el desnivel hacia las casas de los vecinos, sobre todo cuando llueve. Las aguas residuales se drenan a flor de tierra.
San Felipe	Cuenta con servicio de agua. No cuenta con reglamento comunitario de agua.	La basura inorgánica generalmente se quema. Las aguas residuales se drenan a flor de tierra.
Parronero	El agua se escasea en tiempo de verano. No cuenta con reglamento comunitario de agua. No se realizan aforos constantemente por falta de apoyo técnico. Ejecutaron un proyecto con un nacimiento de agua, pero indican quedo mal técnicamente en la captación del nacimiento. El agua de este nacimiento se determinó que no es apta para consumo humano, por lo cual fue abandonado. El sistema de miniriego presenta poco impulso de agua por el desnivel.	La basura inorgánica generalmente se quema. El tren de aseo solamente pasa en el centro escolar, no así con las familias. 50% flor de tierra y 50% fosa séptica.
Chuimanzana	No cuenta con reglamento comunitario de agua.	75% de las familias drenan las aguas a flor de tierra.

Comunidades	Tema 1: Servicio de agua	Tema 2: Saneamiento
Los Chávez	No indicaron	El tren de aseo no lo utilizan todas las familias, indican que reciclan por su cuenta. Las aguas residuales se drenan a flor de tierra. Un cuentan con servicio de tren de aseo. Tiene dos basureros clandestinos, uno en la entrada y el segundo en el camino al barranco.
Los Planes	Agua del sistema por bombeo no es apta para consumo humano. Se necesita ampliar el tanque de almacenamiento, el cual está ubicado en un barranco, presentando problemas en su infraestructura. Se presenta escases de agua. Durante el año el 50% de la población ya no tiene el servicio las 24 horas. 25% de morosidad en el pago. No cuenta con reglamento comunitario de agua.	Las aguas residuales el 75% son a flor de tierra y el 35% en fosa séptica. El tren de aseo pasa solamente pasa en el centro escolar. Se identifican 5 basureros clandestinos.
Villa Linda	Existe morosidad del 20% en el pago del servicio de agua.	Las aguas residuales el 50% son flor de tierra y 50% fosa séptica. Solo el 50% de familias utilizan el servicio de tren de aseo, pero indican los líderes que se debe a que las personas no quieren utilizar el servicio. Solamente un 50% de familias reciclan. Se identifican 4 basureros clandestinos. Se identifica un problema con los pañales desechables.
Colonia Romec	No cuentan con reglamento comunitario de agua, actualmente está en elaboración indican.	Las aguas residuales están a flor de tierra y fosas sépticas, casas ubicadas en zonas de laderas se empoza el agua en una finca y carretera. No se cuenta con servicio de tren se aseo, en consecuencia, los residuos inorgánicos se queman. Algunas familias reciclan. En la comunidad no existen basureros clandestinos, pero en montañas de Sololá si.
Comunidades	Tema 3: Actividades de conservación	Tema 4: Participación, información y sensibilización
Cabecera municipal	Se debe reglamentar no permitir el desvío de ríos municipales para usos industriales. No se aprovechan los ríos, senderos el molino para recreación, turismo.	Bajo nivel de conocimiento de la población sobre el reglamento de agua. Poca participación, información y sensibilización de la población.
Chuacruz	No se maneja el enfoque de cuenca.	Poca participación, información y sensibilización de la población.
Las Minas	No realizan actividades de reforestación. No se maneja el enfoque de cuenca.	Debilidad en la disponibilidad de tiempo de las familias para participar en actividades de reforestación. Poca participación, información y sensibilización de la población.
San Felipe	No se maneja el enfoque de cuenca.	Poca participación, información y sensibilización de la población.
Parromero	No realizan actividades de reforestación, pues indican que no hay suficiente espacio. Indican que las familias no reciclan por falta de conciencia ambiental. No se maneja el enfoque de cuenca.	En el Comité de agua solamente participan hombres. En relación al reglamento de agua, indican que no hay voluntad comunitaria y falta de asistencia técnica.



Comunidades	Tema 1: Servicio de agua	Tema 2: Saneamiento
		Poca participación, información y sensibilización de la población.
Chuimanzana	No realizan actividades de reforestación, indicando que no existe espacio. No se maneja el enfoque de cuenca.	Poca participación, información y sensibilización de la población.
Los Chávez	No realizan actividades de reforestación, solo limpieza del nacimiento cada 6 meses. No se maneja el enfoque de cuenca.	Poca participación, información y sensibilización de la población.
Los Planes	No se maneja el enfoque de cuenca.	Poca participación, información y sensibilización de la población.
Los Tablones	No se maneja el enfoque de cuenca.	
Villa Linda	Reforestación y limpieza del nacimiento en bombeo y mixto, no así en gravedad. No se maneja el enfoque de cuenca.	Poca participación, información y sensibilización de la población.
Colonia Romec	Solamente se cerca el nacimiento y se limpia cada 6 meses, pero no se realizan actividades de reforestación. No se maneja el enfoque de cuenca.	En el Comité de agua solamente participan hombres. Poca participación, información y sensibilización de la población.

Limitantes encontradas con los actores sociales en el diagnóstico

Sobre la Dirección Municipal de Agua y Saneamiento:

Falta de capacitación técnica.

Cambio constante de personal (Algunos puestos solamente están seis meses, luego se contratan a otras personas) lo cual no permite mantener los conocimientos obtenidos en las capacitaciones.

En el momento del diagnóstico el técnico en agua realizaba las funciones de coordinación también, debido a que ya no se contaba con el coordinador anterior.

En consecuencia, no se daba abasto en realizar todas las actividades, indicando que faltaba personal para el control de calidad del agua.

Debilidad en la organización del personal y sus funciones.

Se solicitaba la contratación de un técnico permanente para agua.

Falta capacitación y concientización a la población para el adecuado uso del agua.

Falta de capacitación a la población.

Se deben compartir los conocimientos que adquiere el personal en las capacitaciones.

Nota: Actualmente ya se cuenta con la designación de un coordinador y la contratación de un técnico (mujer)

Sobre el servicio de agua:

Dotación limitada de agua -urbana y rural.

No se dispone del servicio de agua todos los días en algunos lugares.

Escases de agua en los Caseríos.

Escases de agua en época de verano.

Disminución del caudal en las fuentes de agua.

Falta de nacimiento de agua en el municipio.

Inadecuados sistemas de distribución del agua, están obsoletos, en los sistemas de Los Planes y Villa Linda.

Los sistemas de agua presentan deficiencias técnicas, algunos por antigüedad.

Crecimiento población lo que aumenta la demanda de los servicios.

Agua no apta para consumo en los sistemas de Parronero y Los Planes.

Se genera contaminación de las fuentes de agua.

Mejorar mantenimiento de los nacimientos.

Conflictos por los límites territoriales comunitarios de los nacimientos de agua.

En algunas comunidades no existen reglamentos.

Sobre aguas residuales y excretas:

No se da abasto la planta, en momento colapsa, sobre todo cuando llueve.

Falta de tratamiento de aguas residuales en las comunidades muy pobladas.

Uso de biodigestores.

Debido a la falta de acceso a planta de desechos líquidos las comunidades utilizan letrinas tradicionales.



Limitantes encontradas con los actores sociales en el diagnóstico

Mal uso de las letrinas.
Algunas familias no cuentan con una letrina adecuada.
Falta de educación en limpieza de excretas de animales domésticos.
Existencia de aguas residuales sin tratamiento, especialmente en áreas rurales.
Se necesita construcción de otra planta de tratamiento.
Se de contaminación de ríos.
Existen viviendas que tienen el drenaje al aire libre.
Existe deficiencia en el manejo de la planta de tratamiento de aguas residuales.
Revisar el diseño de la planta de tratamiento.

Residuos Sólidos:

Debilidad en la clasificación de la basura desde los hogares.
Inadecuada disposición de residuos sólidos en las comunidades.
Falta de planta de desechos sólidos en comunidades muy pobladas.
Servicio de tren de aseo con poco fortalecimiento.
Planta de tratamiento es insuficiente para el nivel de desechos que se generan.
Se debe dar educación ambiental a la población para que separen la basura correctamente.
Falta de educación a la población sobre saneamiento y limpieza.
Contaminación por basureros clandestinos.
No se tiene un estudio de caracterización de residuos sólidos.

Medio ambiente:

Se necesita reforestación en las zonas de recarga hídrica.
Contaminación del suelo y del agua.
Tala de árboles.
Deforestación.
Incendios forestales.
Cambio climático.
Sequias.
Cambio del uso del suelo.
Fenómenos climáticos que afectan.
Debe trabajarse el manejo de las zonas de recarga hídrica.
Zonas de deslizamientos.
Construcción en zonas de alto riesgo.
Crecimiento de los ríos.

Salud:

Aumento de enfermedades en niños y niñas menores de 5 años.
Desnutrición e incremento de enfermedades intestinales.
Alto índice de diarrea en niños menores de 5 años.
Proliferación de enfermedades como diarrea.
Desnutrición crónica y aguda.
Enfermedades de la piel.
Falta de personal en salud en el municipio.
Falta de medicamentos.
Capacitar sobre higiene personal y del hogar, especialmente el cuidado de los alimentos.
Contaminación de alimentos en los hogares.

Aspectos financieros:

Falta de pago por el servicio de agua – morosidad de los usuarios.
Falta de interés de la población en realizar sus pagos – morosidad.
Las tarifas no son de acuerdo a las necesidades de los servicios.
Recursos insuficientes.
No hay una cultura de pago del agua en algunas comunidades, así también de los servicios de drenaje y basura.
Alto subsidio municipal en los servicios.
Se deben recaudar fondos o buscar financiamiento para el servicio de agua.
Falta sensibilización y educación ambiental para fomentar el pago por servicios ambientales.
Se deben realizar rendición de cuentas con asambleas comunitarias.
Falta de planes de auto sostenibilidad financiera.



Limitantes encontradas con los actores sociales en el diagnóstico

No se contempla un fondo para el cuidado de los recursos naturales.
Mejorar la recaudación del ornato municipal en servicios públicos.

Equidad de género:

Poca participación de las mujeres en Comités de Agua.
Debilidad en la organización.
Discriminación.
Machismo.
Falta de interés.
Falta de iniciativa de coordinación de actividades entre hombres y mujeres, para el mejoramiento de los recursos naturales.
No existe representación de las mujeres en la Corporación Municipal.

Pertinencia cultural:

Pérdida de identidad y cultura.
Pérdida de costumbres en agradecer el agua.
Pérdida de actividades ancestrales.
Deberían darse capacitación también en el idioma materno.
No se cumplen los Acuerdos de Paz.

Turismo:

No hay un plan integral en el área de turismo comunitario.
Falta de organizaciones y apoyo comunitario.
Falta de centros de recreación, aprovechando senderos, ríos.
Capacitación sobre turismo sostenible.

Participación social:

Falta de voluntad de La población en participar en las mesas de soluciones de los problemas.
Falta de interés en realizar reforestación.
Falta de participación de los usuarios en las asambleas comunitarias.
No tener claras las funciones de los comités de agua.
Poca participación comunitaria.
Conflictos entre comités de agua.
Al realizar cambios de autoridades municipales no se traspasan los conocimientos, entonces los procesos iniciados se quedan a medias.
Falta de conocimientos sobre el tema agua y saneamiento.
Involucrar a los centros educativos y las organizaciones de padres de familia – OPF.

Avances municipales en agua y saneamiento

Servicio de agua:

Cuenta con una Dirección Municipal de Agua y Saneamiento – DIMAS, su equipo se constituye por: 1 coordinador, 1 técnico, 2 fontaneros, 2 operadores de la PTAR. (2 mujeres en
Actualmente cuenta con una cobertura del 100% de la población con sistema de agua potable.
Cuentan con servicio de agua a nivel municipal y en sus poblados rurales, los cuales son administrados por Comités de Agua y por Consejos Comunitarios de Desarrollo.
Se tiene un reglamento de agua municipal y 4 comunidades rurales no tienen reglamento.
Se tiene establecida una tarifa de Q.10.00 en los sistemas que administra la municipalidad, mientras que generalmente en los sistemas rurales se hace a través de contribuciones.
Se tiene establecido un mecanismo para acceder al servicio de agua, aguas residuales y desechos sólidos.
Se elaboran notas para los vecinos morosos del servicio de agua.
Se realiza perifoneo para informar a la población.
Se coordina con el Centro de Atención Permanente – CAP.
Se realiza control y vigilancia de la calidad del agua para el consumo humano, a través de la cloración del agua por MSPAS en sistemas de agua de la cabecera municipal y los centros poblados rurales.
Se realiza el lavado y desinfección de los tanques que están bajo la administración municipal.

Desechos Sólidos:

Cuentan con una Unidad de Gestión Ambiental Municipal – UGAM, su equipo se constituye por 7 personas.
Se cuenta con el servicio de tren de aseo el cual tiene establecida una ruta y días, recolectando en la cabecera municipal y centros escolares rurales, llevando los residuos al centro de transferencia para su clasificación y embalaje en el caso de los desechos no reciclables, para luego ser llevados al relleno sanitario.
En el caso de los desechos reciclables son compactados para su posterior comercialización. La venta de productos reciclables a empresas.



Avances municipales en agua y saneamiento

Se tiene establecida una tarifa de Q.1.00 al por bolsa o costal, el cobro de extracción de la basura domiciliar en el casco urbano.

Se realiza perifoneo para informar a la población.

Se cuenta con un "reglamento del servicio público de sanidad, limpieza, clasificación, recolección, transporte, tratamiento, disposición final y tas por el servicio de residuos y desechos sólidos en el Municipio de San José Chacayá, Departamento de Sololá" 10 de diciembre 2010, actualizado en el 2018.

Aguas residuales:

Se cuentan con 1 planta de tratamiento de aguas residuales.

"Se estima que un 75% es la cobertura en el sistema de drenaje sanitario, el 25% restante cuenta con sistemas desaneamiento básico individual, la red de alcantarillado sanitario es de 6.21 km.

El sistema alcantarillado está configurado con 2,235 metros de alcantarillado condominal, 73 cajas de inspección y 59 pozos de registro, 2,507 metros de alcantarillado convencional con tuberías de entre 6 y 8 pulgadas y 50 pozos de visita, los cuales están conectados a una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales."¹⁶

Vivero municipal:

Se cuentan con un vivero municipal.

Se tiene producción de árboles y plantas.

Cada año realizan acciones de reforestación.

Equidad de género:

Se busca una participación equitativa entre hombres y mujeres, por medio de la Comisión Municipal de la Mujer, para impulsar su participación.

En el presente año aumento la participación de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo en un 45% frente a un 55% de participación de los hombres.

Organización social:

Se cuenta con la Comisión Municipal de ambiente y recursos naturales.

Se cuenta con la mesa técnica de agua y saneamiento.

Se cuenta con la Comisión Municipal de la Mujer.

Se cuenta con el Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE.

Se cuenta con la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional - COMUSAN.

FUENTE: Diagnóstico municipal para la elaboración de la Política Municipal 2022

2. Mapeo de actores

Cuadro No. 12
Mapeo de actores

Entidad	Actores identificados en San José Chacayá	Nivel de involucramiento actual	Nivel de involucramiento que deben tener	Acciones a realizar
Autoridades Municipales	Autoridades Municipales.	Alto	Alto	Administración, gestión.
	Comisión de ambiente y recursos naturales.	Alto	Alto	Gestión, monitoreo.
Oficinas técnicas municipales	Dirección Municipal de Agua y Saneamiento - DIMAS.	Alto	Alto	Administración técnica, asesoría a comités de agua, COCODEs, sensibilización.
	Unidad de Gestión Ambiental Municipal - UGAM.	Alto	Alto	Administración técnica, asesoría a comités de agua, COCODEs, sensibilización.
	Dirección Municipal de Planificación - DMP.	Alto	Alto	Planificación, monitoreo, evaluación.
	Dirección Administrativa Financiera Municipal - DAFIM	Alto		Planificación presupuestaria, monitoreo, evaluación.

¹⁶ Plan de mejora en agua y saneamiento. Municipio de San José Chacayá. Programa RUK'U'X YA'. 2021.



	Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional - OMSAN.	Alto	Alto	Seguridad alimentaria y nutricional - agua y saneamiento, proyectos. Sensibilización e información.
	Dirección Municipal de la Mujer.	Medio	Alto	Involucramiento de las mujeres en agua y saneamiento, sensibilización, información.
	Oficina de educación	Medio	Alto	Sensibilización e información.
	Oficina Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud - OMPNAJ.	Medio	Alto	Sensibilización e información.
	Oficina de Participación Ciudadana	Medio	Alto	
	Oficina de Fomento Económico	Medio	Alto	Sensibilización e información. Huertos, miniriego.
	Oficina de turismo	Medio	Alto	Sensibilización e información.
	Secretaría Municipal	Medio	Medio	Sensibilización e información.
	Oficina de Recursos Humanos	Medio	Alto	Contratación, gestión de capacitaciones, evaluación de desempeño.
	Juzgado de Asuntos Municipales.	Alto	Alto	
Organizaciones comunitarias	Consejos Comunitarios de Desarrollo - COCODES	Alto/medio	Alto	Gestión, participación, administración, monitoreo, sensibilización e información.
	Comités de agua	Alto	Alto	
	Comisiones Municipales de la Mujer	Bajo	Alto	
	Organización de Padres de Familia - OPF	Bajo	Alto	Sensibilización, vigilancia de servicios en centros escolares.
Instituciones gubernamentales	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - MSPAS. Centro de Atención Permanente - CAP	Alto	Alto	Calidad de agua Desechos Sólidos Aguas residuales Capacitación.
	Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Atilán y su Entorno - AMSCLAE.	Medio	Alto	Calidad de agua Desechos Sólidos Aguas residuales Capacitación, proyectos.
	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SESAN	Alto	Alto	Capacitación Seguridad alimentaria y nutricional - agua y saneamiento, proyectos.
	Comisión Presidencial de Asuntos Municipales - COPRESAM	Bajo	Medio	Acompañamiento técnico y capacitación.



	Ministerio de Educación	Medio	Alto	Formación, sensibilización, vigilancia de servicios en centros escolares, proyectos escolares.
	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales - MARN	Medio	Alto	Acompañamiento técnico, capacitación, proyectos.
	Ministerio de Desarrollo Social - MIDES	Medio	Alto	
	Ministerio de Ambiente, Ganadería y Alimentación - MAGA	Alto	Alto	
	Instituto Nacional de Bosques - INAB	Medio	Alto	
	Consejo Nacional de Áreas Protegidas - CONAP	Medio	Alto	
	Instituto de Fomento Municipal - INFOM	Bajo	Alto	Acompañamiento técnico, capacitación, proyectos.
	Mancomunidad Tz'oljya'	Medio	Alto	
Organizaciones no gubernamentales	Vivamos mejor	Medio	Medio	
	CÀRITAS	Medio	Medio	
	Secretaria General de Planificación - SEGEPLAN	Medio	Alta	
	Programa Rukux ya - Acción Contra el Hambre	Medio	Medio	
	Programa Rukux ya - Helvetas	Medio	Medio	
	UPCV - UNICEF	Medio	Medio	
	Universidad del Valle de Guatemala - UVG/Epesistas	Medio	Medio	
	A.E.G.	Medio	Medio	Acompañamiento técnico, capacitación, proyectos - huertos.
	I.C.C.	Medio	Medio	Acompañamiento técnico, capacitación, proyectos de asistencia
De gobierno y privados.	Centros escolares.	Bajo	Medio	Formación, sensibilización, vigilancia de servicios en centros escolares, proyectos escolares.
Espacios de participación				
1.	Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE.			
2.	Mesa Técnica de Agua y Saneamiento.			
3.	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional - COMUSAN			
4.	Sesiones de la Comisión Municipal de la Mujer			
	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia - COMUPRE			
	Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia- COCOPRE			

FUENTE: Diagnóstico municipal para la elaboración de la Política Municipal 2022



3. Actores sociales que participaron en la elaboración de la Política Pública Municipal de Agua y Saneamiento 2022 – 2032

Cuadro No.13

Actores sociales que participaron en la elaboración de la Política Municipal

Orden	Actor Social
1.	Autoridades Municipales.
2.	Dirección Municipal de Agua y Saneamiento - DIMAS.
3.	Unidad de Gestión Ambiental - UGAE.
4.	Dirección Municipal de Planificación - DMP.
5.	Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal- DAFIM
6.	Dirección Municipal de la Mujer - DMM.
7.	Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional - OMSAM
8.	Oficina Municipal de Educación.
9.	Oficina Municipal de Protección a la niñez, adolescencia y juventud - OMPNAJ.
10.	Oficina Municipal de Participación Ciudadana.
11.	Oficina Municipal de fomento económico.
12.	Oficina Municipal de turismo.
13.	Secretario Municipal.
14.	Oficina Municipal de Recursos Humanos.
15.	Guarda Recursos.
16.	COCODE y Comisión Municipal de Mujer Cabecera Municipal.
17.	COCODE, Comité de agua y Comisión Municipal de Mujer de Chuacruz.
18.	COCODE, Comité de agua y Comisión Municipal de Mujer de Los Planes.
19.	COCODE, Comité de agua y Comisión Municipal de Mujer de Parromero.
20.	COCODE, Comité de agua y Comisión Municipal de Mujer de Las Minas.
21.	COCODE, Comité de agua y Comisión Municipal de Mujer de San Felipe.
22.	COCODE, Comité de agua y Comisión Municipal de Mujer de Chuimanzana.
23.	COCODE, Comité de agua y Comisión Municipal de Mujer de Los Chávez.
24.	COCODE, Comité de agua y Comisión Municipal de Mujer de Los Tablones.
25.	COCODE, Comité de agua y Comisión Municipal de Mujer de Villa Linda.
26.	COCODE, Comité de agua y Comisión Municipal de Mujer de Colonia Romec.
27.	Centro de Atención Permanente - CAP
28.	Secretaría General de Planificación - SEGEPLAN.
29.	Vivamos Mejor.
30.	A.V.M.
31.	Programa Ruk'ux ya' - HELVETAS.

4. Referencias bibliográficas

- Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Ciudad de México, 31 de marzo de 1995.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Septiembre 2015.
- Censo Nacional 2018. Instituto Nacional de Estadística – INE. Guatemala. 2018.
- Congreso de la República de Guatemala. Código municipal. Decreto número 12-2002.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural – Decreto 11 – 2002
- Congreso de la República de Guatemala. Ley General de Descentralización – Decreto Número 14 – 2002.



- g. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer – CDAW. Ratificada por Guatemala en 1982.
- h. Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por Guatemala en 1996.
- i. Dirección Municipal de la Mujer. Municipio de San José Chacayá, Sololá. Estructuras organizativas. 2022.
- j. Dirección Municipal de Planificación. Municipio de San José Chacayá, Sololá. Estructuras organizativas. 2022.
- k. Gabinete Específico del Agua. Política Nacional del Agua de Guatemala y su Estrategia. Guatemala. 2011.
- l. Global Water Partnership – GWP, Centro America. Guía para la aplicación de la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (GIRH) a nivel municipal. 2013.
- m. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales – MARN. Página web <https://www.marn.gob.gt>
- n. Municipio de San José Chacayá. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial. 2019.
- o. Dirección Municipal de Agua y Saneamiento – DIMAS. Municipio de San José Chacayá. 2022.
- p. Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional – OMSAN. Municipio de San José Chacayá, Sololá 2022.

- q. Plan Nacional de Desarrollo k'atun, Nuestra Guatemala 2032.
- r. Programa RUK'U'X YA' – HELVETAS. 2021. Plan de mejora en agua y saneamiento. Municipio de San José Chacayá.
- s. Proyecto A'JIN de Helvetas y posteriormente consensuada y validada con otras organizaciones como CARE y WFP para su réplica. Síntesis de Implementación y Fortalecimiento de la Dirección Municipal de agua y saneamiento (DIMAS).
- t. Unidad de gestión ambiental municipal – UGAM. Municipio de San José Chacayá. 2022.



5. Acuerdo Municipal de aprobación



Municipalidad de San José Chacayá, Sololá Guatemala, C.A.



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ CHACAYÁ DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

CERTIFICA:

Que para el efecto tuve a la vista el libro de Acta Número G-7-4838-2022, de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal, donde aparece el acta número cuarenta y ocho guion dos mil veintidós (48-2022) de la Sesión pública Ordinaria, celebrada de fecha diez de noviembre del año dos mil Veintidós y en el cual aparece el punto SEXTO, que transcrito literalmente dice: PUNTO **SEXTO**: El honorable Concejo Municipal De La Municipalidad De San José Chacayá Del Departamento De Sololá, proceden a conocer para deliberar, relacionado con el tema de agua y saneamiento. CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, en los artículos 253 y 254 de nuestra carta magna, los municipios gozan de autonomía para el desarrollo de sus objetivos y fines, siendo que la Ley de Descentralización y el Código Municipal les establecen funciones de este órgano colegiado. CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo que establece el Decreto 12-2002 Código municipal, en su artículo 35 Atribuciones del Concejo Municipal; en el inciso “c) La convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales.” Artículo 68 competencias propias del municipio. Inciso “a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;” CONSIDERANDO: Que el Plan Nacional de Desarrollo k’atun, Nuestra Guatemala 2032. Se constituye la política nacional de desarrollo de largo plazo que articula las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones en el país. Contiene cinco ejes prioritarios, entre los cuales se habla de agua, saneamiento, salud y medio ambiente. Gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales. CONSIDERANDO: Que es necesario tomar en cuenta que el municipio contaba con la Política Pública de Agua y Saneamiento para la salud y el cuidado del ambiente de San José Chacayá, creada en el año 2010 con el objetivo general de Gestionar de forma integral el recurso hídrico para la conservación del ambiente, de tal manera que su captación, uso y devolución a la naturaleza no comprometan las necesidades de las generaciones futuras; garantizando en éste proceso los servicios de Agua y Saneamiento prestados por la municipalidad y los diferentes prestadores del servicio de agua a nivel comunitario. POR TANTO: De conformidad en lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala artículo 253 y 254; el Decreto 12-2002 Código Municipal artículos 3, 5, 6, 23, 33, 35 inciso c) y 68 inciso a) Plan Nacional de Desarrollo k’atun, Nuestra Guatemala 2032; los integrantes del honorable concejo municipal, después de dileberar de forma y con voto unánime. **ACUERDA**: I) Aprobar el instrumento técnico y administrativo que contiene la POLÍTICA PÚBLICA DE AGUA Y SANEAMIENTO del Municipio de San José Chacayá del Departamento de Sololá, por un período de diez (10) años a partir de la presente fecha. II) De la aprobación de la Política Pública de Agua y Saneamiento del Municipio de San José Chacayá, Sololá; conjuntamente se aprueba el de Implementación de la Política Pública Municipal de Agua y Saneamiento de la Municipalidad de San José Chacayá, Sololá. III) Se solicita al programa de RUK’U’X YA’ como ente impulsor de

munichacaya@gmail.com



Municipalidad de San José Chacayá, Sololá Guatemala, C.A.



dicha Política, como institución cooperante con para que se imprime 15 copias de dicha política para que la misma sea entregado a esta municipalidad para el uso correspondiente. IV) El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente. V) Trasladar copia certificada del presente punto a donde corresponda para la continuación del trámite administrativo correspondiente. ----- Y para remitir a donde corresponda, extendiendo firma y sello la presente en una hoja membretada tamaño oficio a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintidós en la Municipalidad de San José Chacayá del Departamento de Sololá.


Leonardo Sica Bixetti
Secretario Municipal



Vo.Bo. 
Luis Florencio García Eñut
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ CHACAYÁ, SOLOLÁ

DIRECCIÓN: CALLE PRINCIPAL A 50 METROS DE LA GARITA MUNICIPAL

CORREO ELECTRÓNICO: MUNICHACAYA@GMAIL.COM

PÁGINA WEB: [HTTPS://SANJOSECHACAYA.GOB.GT/](https://sanjosechacaya.gob.gt/)

FACEBOOK: MUNICIPALIDAD SAN JOSÉ CHACAYÁ.

CON EL APOYO DE

